

"EL TRABAJO SOCIAL ANTE LA PRIVATIZACION DE LA EDUCACION PRIMARIA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA".

AUTORA :

ELSY AMPARO QUIROZ RIVERO



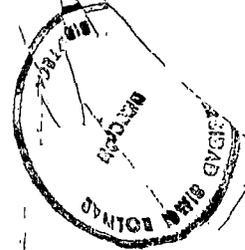
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, Noviembre 24 de 1.931

RECTOR UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR: DR. JUSTO GONZALEZ R.

SECRETARIO GENERAL: DR. RAFAEL BOLANO



DECANO FACULTAD TRABAJO SOCIAL: DR. JORGE TORRES D.

SECRETARIA DE LA FACULTAD: LIC. MARIA TORRES

ASESOR: LIC. CARLOS OSORIO T.

JURADO EXAMINADOR: LIC. ADALBERTO REALES
LIC. LUISA VARGAS.

PRESIDENTE DE TESIS: LIC. CARLOS OSORIO T.

Mis esfuerzos por la realización
de éste trabajo lo dedico con
mucho amor a :

MIS PADRES

MI ESPOSO Y A LUIS

ENRIQUE, MI PEQUE-

ÑO HIJO.

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos sinceros al Licenciado Carlos Osorio Torres, quien con dedicación revisó periódicamente este estudio haciéndole las consideraciones necesarias lo cual contribuyó notablemente en la culminación del mismo, a la Secretaría de Educación, a los Profesores, Rectores de Escuelas y Colegios y también a la Junta Directiva de la Asociación de Educadores del Atlántico quienes aportaron datos valiosísimos.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	VIII
CAPITULO I	
LA EDUCACION ELEMENTAL	1
1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACION	1
1.1.1 Concepto de Educación	2
1.1.2 Función de la Educación	2
1.1.3 Educación como Función Social	3
1.1.4 Educación como Función Política	5
1.1.5 Educación y Clases Sociales	6
1.2 LA EDUCACION EN COLOMBIA	9
1.2.1 La Educación Contemporánea en Colombia	12
1.2.2 La Estructura Administrativa de la Educación en Colombia	15
1.2.2.1 Ministerio de Educación	15
1.2.2.2 Secretarías Departamentales de Educación	19

	Pág.
1.3 NIVELES DE EDUCACION EN COLOMBIA	21
1.3.1 La Educación Primaria	22
1.3.2 Otros Niveles de Educación	24

CAPITULO II

LAS POLITICAS DEL ESTADO COLOMBIANO REFLEJO DE NUESTRO SISTEMA EN LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION ELEMENTAL EN BARRANQUILLA.	27
2.1 La Política partidista en la problemática de la Educación elemental en la Ciudad.	27
2.2 El Estatuto Docente	34
2.3 El Escalafón del Magisterio	40
2.4 Organización Sindical del Magisterio y la Educación Elemental en el Atlántico.	42
2.5 El Mapa Educativo	44

CAPITULO III

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA INTERVENCION DEL SECTOR OFICIAL EN LA EDUCACION PRIMARIA	54
3.1 Análisis comparativo del Crecimiento de la Población en Edad Escolar y la población matriculada en las escuelas Oficiales.	55
3.2 Número de estudiantes por maestros en las Escuelas Oficiales. Nombramiento de maestros y número de estudiantes en el período de estudio.	58

	Pág.
3.3 Datos comparativos sobre la Población en Edad Escolar, Población matriculada en las Escuelas Oficiales y el Sector que no recibe servicios del Estado.	61
3.4 Comparación cuantitativa de la intervención del Sector Oficial y del Sector Privado en la Educación Elemental, en Barranquilla en los últimos años.	63
3.5 Evolución cuantitativa del número de escuelas Oficiales y Privadas en el período de 1.975 - 1.980	65
3.6 Análisis comparativo de costos de matrículas y servicios docentes del Sector Oficial y Privado.	68

CAPITULO IV

EL TRABAJO SOCIAL Y LA PROBLEMATICA DEL SECTOR EDUCATIVO A NIVEL DE EDUCACION ELEMENTAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA.	75
--	----

CAPITULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
ANEXO No. 1	94
BIBLIOGRAFIA	95

INTRODUCCION

La realización de este trabajo de grado está basada en mis experiencias como educadora que he logrado superar las limitaciones del medio y cumplir con el ciclo de formación académica de la Carrera de Trabajo Social, y es allí que el tema versa sobre la problemática de la Educación en el sector elemental en la cual se atiende a la población en edad escolar de la ciudad de Barranquilla y específicamente a sus sectores populares.

He querido con éste estudio hacer claridad y crear conciencia sobre la tendencia y característica del aumento de la participación del sector privado, en la Educación frente al abandono del Gobierno en este campo; además evaluar el funcionamiento de la Estructura político administrativo de la Educación elemental en Barranquilla con el fin de diseñar pautas de intervención para el Trabajador Social y específicamente para la facultad de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar.

El trabajo está ubicado dentro del nivel explicativo, de tipo mixto, ya que se sustenta en gran parte en la información estadística y

administrativa de la Secretaría de Educación departamental, municipal de Barranquilla, de las observaciones realizadas como educadora a lo largo de éste período de 4 años de formación profesional de Trabajo Social, de las entrevistas y la participación en las luchas de la organización sindical del magisterio y de las observaciones en los campos de práctica de Comunidad e Institución.

El problema del estudio guarda una íntima relación con la problemática general del sector Educativo Nacional y la reducción en calidad y cantidad de los servicios que el Estado brinda en ésta y otras materias de la población.

En Barranquilla, este problema se manifiesta en términos que permiten comparar el aumento de la población en edad escolar en el año de 1.973 con la de 1.980 y en los años incluidos dentro de éste período. El número de maestros respectivos de cada año frente a la población escolar receptora de los servicios de las escuelas oficiales y su proporción para establecer cuantitativa y cualitativamente el desempeño de los servicios de educación que el Estado brinda a la población por considerarme como Educadora y Trabajadora Social que el abandono en los servicios y en las prestaciones de la Educación es uno de los mayores males que nuestro sistema capitalista de inequitativa distribución que los recursos de nuestro país puede causar a la sociedad ya que una sociedad sin educación como lo decía el mismo Liber-

tador, es incapaz de administrar y defender su propia libertad. Cuando en todo el mundo se interesa el Gobierno por extender los servicios educativos a todos los sectores y núcleos de la población, por masificarla y cualificarla en nuestro país se entendió astutamente por parte de la clase dirigente esta primicia con la aplicación de la doble jornada: es decir, la reducción cuantitativa en horas de la atención del maestro hacia el alumno y el sometimiento del menor a horarios que agravan la situación de una población subalimentada y de un maestro con salarios por debajo de lo que debiera ser, las condiciones de la sociedad hacia un servidor de gran importancia.

Por razones obvias gran parte de nuestra población escolar debe acudir a los servicios del Estado, el mismo deseo de superación de nuestra población hace que esta deba acudir al Sector Privado para poder satisfacer la necesidad de la educación que es un recurso vital para la sociedad moderna.

Cabe destacar en éste trabajo dentro de los aspectos políticos el hecho que en la ciudad así como en el departamento por compromisos políticos se venían nombrando 100 maestros cada año para todo el departamento, de los cuales por condiciones obvias la mayor parte eran ubicados en Barranquilla. A partir de 1.975 en que dentro del juego político se nombran 310 maestros sin el incremento correspondiente en el presupuesto departamental de Educación se paralizaron

tales nombramientos.

Si la situación relacionada con el presupuesto era deficiente antes de verificarse tal parálisis es de imaginarse una vez verificada ésta; ante el crecimiento demográfico de la población que cada día aumenta la demanda del servicio o de la Educación a un Estado que teóricamente la ubica como obligatoria y con derecho el menor, pero que sin embargo en la práctica limita la posibilidad de realizarla al dejarla en manos del Sector Privado.

Como hipótesis de trabajo presente la siguiente: "La intervención del Sector Privado en la Educación elemental y sus avances es una muestra del abandono de las clases populares por parte del Estado, en la que debe intervenir el Trabajador Social. Esta hipótesis la establecí en función de la participación del Trabajador Social en la Organización y Desarrollo de la Comunidad, en la cual como primicia fundamental considero que dotar de Educación a nuestra población es el mejor servicio que puede brindársele a nuestra sociedad, a ello contribuye el Trabajador Social.

Para la recolección de los datos y la verificación del estudio acudí a la aplicación de los elementos de la metodología científica, en cuanto a la observación, la recolección de los datos, el análisis y la sistematización de los hechos, que permite dar y establecer su ubica-

ción dentro de una determinada concepción.

La recolección de los datos la establecí a través de la Secretaría de Educación y de las Unidades de Educación elemental existentes en la ciudad tomando el período comprendido entre el año 1.973 a 1.980. En cuanto a los datos de: Costos de matrícula, nombramientos de maestros, políticas de Educación y número de estudiantes, tomé una muestra estratificada del 10% de las escuelas oficiales de la ciudad e igualmente de las escuelas privadas; sobre estas verifiqué algunos aspectos como las condiciones locativas, de mejoramiento de la calidad de los servicios y otros aspectos que los complementé con charlas, sondeos de opiniones, diálogos, entrevistas y conversaciones con los miembros de la directiva de la Organización Sindical del Magisterio, de la Secretaría de Educación Departamental y de algunas instituciones educativas de nuestra sociedad.

Para la presentación de los datos la realicé por cuatro capítulos: El Primero trata de la Educación elemental en la ciudad de Barranquilla, los aspectos generales de la Educación en Colombia, sus funciones y la Estructura Político Administrativa de la Educación en nuestro país.

El segundo trata de los aspectos políticos de la Educación en Colombia, las políticas educativas del Estado colombiano como reflejo

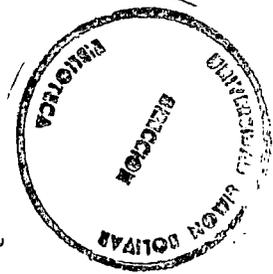
de nuestro sistema y su incidencia en la problemática de la Educación elemental en Barranquilla, la intervención de los partidos y sectores políticos de la ciudad en la problemática de la Educación y en el abandono de este sector. El Estatuto Docente como respuesta del Estado a la lucha de las organizaciones sindicales del magisterio en la ciudad de Barranquilla y en el departamento del Atlántico.

El tercer capítulo trata de los resultados de un estudio comparativo que hice sobre la incidencia del sector privado frente al sector Oficial en Barranquilla para mostrar como el abandono de la clase política y del Estado hacia la Educación elemental en la ciudad ha venido contribuyendo al aumento del Sector Privado.

El cuarto y último capítulo trata de la intervención del Trabajador Social frente a ésta problemática, ya que siendo educadora considero que la intervención de éste profesional debe ir unida al desarrollo de la Educación de nuestro pueblo, ya que la carencia de ésta educación es uno de los mayores limitantes para el trabajador Social en su función de promotor de la Organización y desarrollo de la comunidad, y es en base al último capítulo donde centro mis recomendaciones.

CAPITULO I

LA EDUCACION ELEMENTAL



1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACION

La Educación tiene como función la transmisión de la cultura, también se puede decir que es el vehículo de la percepción y desarrollo cultural.

La Educación puede ser Formal o Sistemática e informal o Natural; la Educación Formal o Sistemática no abarca solo una simple información hacia el alumno sino un proceso amplio de socialización, es decir, una educación integral; la Educación sistemática se ha convertido en epicentro de socialización.

La Educación es un valioso auxiliar en la tarea de desarrollar un fuerte sentido de solidaridad por medio de organizaciones e incorporándose como grupo de presión en la Sociedad. Esta es importante porque contribuye al camino cultural del individuo permitiéndole descubrir como sujeto y por ende buscar divisar metas.

1.1.1 Concepto de Educación.

✓ La Educación es una actividad humana que se ha realizado por sí misma desde los tiempos más primitivos aún sin una teoría específica, constituye una realidad esencial de la vida individual y social humana que ha existido en todas las épocas y en todos los pueblos.

1.1.2 Funciones de la Educación.

1.1.2.1 La Educación como una Necesidad. La realidad permanente y universal de la Educación nos hace presumir que ésta es una función necesaria para la vida humana, algo que no se puede hacer o dejar de hacer arbitrariamente, sino que debe cumplirse con toda forzocidad. Se sabe que para vivir necesitamos alimentarnos, vestirnos, respirar, etc. pero se reconoce menos que también necesitamos de la Educación para vivir. Pero no sólo los individuos necesitan la Educación para su subsistencia sino que ésta es también necesaria para la vida de los pueblos.

La sociedad necesita para su subsistencia moral incorporar a las nuevas generaciones que vienen desprovistas de toda cultura al mundo, tienen que aprender los usos y costumbres de las anteriores, su lenguaje, su técnica, su saber, etc.

Todo esto demuestra que la Educación es también una necesidad

tanto para la vida del individuo como para la sociedad; según DEWEY en términos generales la "Educación significa la suma total de procesos por los cuales una comunidad o grupo social transmite sus poderes y fines adquiridos con el fin de asegurar su propia y continuada existencia y crecimiento". (1)

1.1.3 La Educación como función social.

La Educación se ejerce directamente sobre el individuo, como tal trata de desarrollar o facilitar el desarrollo y la formación de su vida personal, en este sentido toda educación es individual.

La Sociedad condiciona a la Educación, no cabe Educación sin influencia social; pero a su vez la Educación es necesaria para la sociedad; no hay sociedad sin educación de los individuos que la componen.

La Educación Social se realiza en dos modos:

Esponáneamente: por la mera relación o contacto del individuo con los demás (casa, calle), con los amigos, etc.

Intencional, Formal o Sistemática: por medio de la influencia de las personas o las instituciones de Educación.

(1) Moreno, Juan Manuel. Historia de la Educación, pág. 52.

✂ Por otra parte, la Educación es un reflejo de la Sociedad; es un producto de su historia y de su estado actual, la sociedad trata de formar a las nuevas generaciones conforme a costumbres, creencias y leyes para ello crea centros de Educación.

La Educación prepara para la vida social; todos sabemos que la Sociedad actual está sometida a un rápido cambio, que las profesiones de hoy no existen mañana, cada día surgen nuevos descubrimientos científicos y se realizan nuevos progresos técnicos.

En el orden social y político se están realizando constantes transformaciones, cambia la constitución de los Estados, los partidos políticos y las clases sociales, los intereses económicos, etc.

En la actualidad la forma social que ejerce más influencia en la Educación es el Estado, el cual es hoy día el principal Educador, el Estado está sometido a transformaciones constantes en el tiempo y en el espacio.

Unos Estados conceden libertad a los organismos sociales familia, Iglesia, partidos políticos para influir o ejercer en la Educación como los Estados democráticos y otros absorben todas las funciones educativas, impidiendo o dificultando que las ejerzan esas entidades como los Estados totalitarios; aquellos miran más al ser individual y estos al cuerpo colectivo.

1.1.4 La Educación como función Política.

El sistema Educativo es una función política, tiene que llevar a cabo una doble tarea. En toda comunidad política es necesario que el conjunto de sus miembros y en especial la nueva generación que llega a ejercer el poder político sea fiel a las premisas básicas del sistema de gobierno existente.

En segundo lugar es necesario que alguien gobierne al país, cualquiera que sea el tipo de gobierno existente, los gobernantes han de prevenir de la misma sociedad para que el país siga siendo una Nación independiente; la enseñanza desempeña un notable papel tanto en la selección como en la formación de dirigentes.

Antes de aparecer las ideas sobre Educación del General Santander, Bolívar fué el primero que luchó por la Educación fué así que instituyó que una organización de cultura popular gradualmente cimentaría la Paz. La libertad y las condiciones intelectuales, morales y materiales de los pueblos y que la base del desarrollo económico es el hombre y que solamente cuando éste tiene Educación, puede contribuir dinámicamente al progreso de un país.

La Educación Bolívar fué de ideas tan definidas, tan actuales y permanentes en sus días como ahora. Bolívar estimaba en alto grado la labor cultural de los intelectuales en general :

"Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción". (2).

La idea de Bolívar fué la de educar al pueblo, crear escuelas, colegios y universidades, en donde estuvo y por donde pasó se condolió de la situación analfabeta e ignorante de las masas y su paso se señala por los establecimientos educativos fundados.

1.1.5 Educación y Clases Sociales.

Aquí se puede hacer referencia a la relación que existe entre Educación y Estructura Social, relación que implica variaciones en el sentido de que cambios que ocurren en la Estructura Social se manifiestan en cambios concomitantes en el Sistema Educativo; modificaciones que ocurren en el Sistema Educativo ocasionan transformaciones a nivel de la Estructura Social.

La Educación es un subsistema dentro de un sistema mayor, si es la estructura social la causa de las características que toma el sistema o bien la causalidad debe entenderse que la Educación sería el motor o punto de partida de los cambios en la estructura social, se reconoce que tanto la parte como el todo actúan una vez como causa y otra vez como efecto, la Educación afecta al Sistema global y éste a su

(2) Revista Desarrollo Indoamericano #15 Pág. 40.

vez, causa u ocasiona características básicas, cuantitativas, del sub-sistema educativo.

Esta afirmación de causalidad recíproca debe tomarse con dos especificaciones importantes; la primera tiene que ver con la significación de la determinación y en ese sentido se puede decir, que es la estructura social la que en última instancia ejerce la determinación o efecto mayor y que, por lo tanto la influencia de la educación sobre el sistema global se realiza sólo en el ámbito ^{de} relativa autonomía que ella posee dentro de ese sistema.

La segunda especificación, dentro de las afirmaciones de la causalidad recíproca educación-Estructura Social se refiere, justamente, a la referencia empírica o referencia concreta del término Estructura Social; de manera general se dice que las formas de las relaciones de causalidad, los contenidos de esas formas, y las consecuencias de estas formas de relación o de determinación causal son diferentes, tanto en términos estructurales como en aspectos que tienen que ver con individuos concretos cuando por estructura Social se entiende un Sistema Jerarquizado de estratos, formados por el uso o mal criterio que cuando por Estructura Social se entiende un Sistema de Clases Sociales.

La Ideología es un sistema de representaciones con la muy im-

portante función de asegurar el lazo que une a los hombres entre sí y con sus condiciones de existencia, trabajo y con su posición en la Estructura Social. Es de asegurar la dominación de unas clases sobre otras de tal modo que las clases que quedan sometidas a su dominio aceptan su situación como tal.

El aparato Escolar, como sistema de socialización que es, es un aparato ideológico, o como lo llama Althusser, es un aparato ideológico del Estado, cabe destacar que la Educación trabaja en nuestro país con una serie de supuestos como son :

- Se admite por anticipado que los objetivos y contenidos de los programas escolares tienen igual interés, igual legitimidad y funcionalidad para todos los estudiantes, cualquiera que sea su clase social de origen.

- Se admite también por anticipado, que existe homogeneidad social, cultural y ambiental entre las personas que ingresen y continúan en la Escuela.

- Se trabaja como si las llamadas demandas del sistema económico y social quedaran cubiertas con los objetivos y contenidos que da el Sistema Escolar.

Debido a esa tendencia elitista la Educación como sistema tiene

una especial coherencia a lo largo de sus niveles. Así los conocimientos, las habilidades y aptitudes exigidas por la Escuela Primaria son estrictamente compatibles con aquellas del nivel medio y los de éste con los de la Educación Universitaria.

Como esos objetivos y esos contenidos son homogéneos con la ideología y la subcultura de las clases privilegiadas, no es sino natural que el sistema escolar actúe como un mecanismo que tiende a producir o perpetuar un sistema de desigualdades sociales, cuando no a reforzarlo y a rigidizarlo.

Las aspiraciones educativas: La Educación es un valor al cual todos tenemos derecho por lo cual todos deben tener acceso a ello. ✓

Este valor es percibido por todas las clases sociales pero en las clases populares ésta tiene una significación muy diferente, tanto en su contenido como en su funcionalidad, al que le otorgan las otras clases. En términos cuantitativos, las aspiraciones de estas clases varían; los obreros tienen menores niveles de aspiración que las llamadas clases sociales.

1.2 LA EDUCACION EN COLOMBIA

A pesar de los adelantos que tuvieron nuestros primitivos pobla-

dores, en lo referente al campo de la astrología, las matemáticas, la política y el derecho; se careció de una verdadera estructura educativa puesto que la educación y formación del niño fué de tipo familiar suministrada por los ancianos y personajes sobresalientes dentro de la tribu.

El pueblo asimilaba los valores de la cultura por medio de la tradición, cada hijo aprendía del padre sus deberes, derechos y se familiarizaba con las ceremonias y costumbres sociales.

Durante el período de 1.500 a 1.820, el país vivió una etapa de colonización a través de la cual España destruyó la cultura indígena e impuso nuevos patrones culturales y creencias religiosas, con métodos y procedimientos deshumanizante como fué el caso del esclavismo.

Las encomiendas fueron las primeras escuelas y los curas doctrineros desempeñaban la labor de la enseñanza religiosa esta educación estuvo en manos de la iniciativa privada, especialmente en las comunidades religiosas: dominicos, jesuitas, franciscanos y agustinos. Estas comunidades establecieron los primeros colegios tales como: El Colegio de Santo Tomás de Aquino, el de San Bartolomé, el del Rosario y las Universidades Tomística y la Javeriana.

Las primeras escuelas pagadas oficiales por el cabildo y algu-

nas particulares, aparecieron en 1.564 durante el gobierno de Andrés Díaz Venero de Leiva. El reducido número de ellas dio primicia a la élite criolla, privando de este derecho al verdadero nativo.

En la etapa moderna (1.828 - 1.886) se notó en la Educación una lucha contra la Edad Media debido al gran dominio eclesástico, apareciendo entonces la Reforma y la contra reforma. En la historia de la Educación se aprecia el auge que ha tenido Colombia con la influencia de Don Andrés Díaz Venero de Leiva y el general Santander.

Santander al interpretar el ideal educativo de Bolívar y basado en las leyes sobre Educación que dictó el Congreso de Cúcuta 1.821, organizó la Educación con la reglamentación de las escuelas primarias y con la creación de las primeras normales, cuyo objetivo era formar maestros bajo el sistema Lancasteriano, éste método consistía en valerse de los alumnos más adelantados para enseñar a los demás y se llamó Enseñanza mutua. (3).

En consecuencia el sistema Lancasteriano de Enseñanza mutua fué un amplio medio para divulgar la Educación popular, Inglaterra además del sistema Lancasteriano influyó en la Educación Colombiana con las ideas utilitaristas de Jeremías Benthan, la Educación primaria

(3) Revista Desarrollo Indoamericano #27.

era obligatorio pero se dispuso que todo padre de familia con tres hijos en edad escolar debía enviar dos. En lo referente a método se recomendó la enseñanza mutua conforme a los principios de Bell y Lancaster, cambiando el sistema memorístico por el de raciocinio.

1.2.1 Educación Contemporánea en Colombia. ✓

El cinco de agosto de 1.886 el General José María Campo Serrano sancionó la constitución que rige actualmente al país con las reformas que se le han hecho en ella se consagra la libertad, la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza en las Escuelas Oficiales y reserva para el Estado, el derecho a la suprema inspección y vigilancia de los Institutos Públicos y Privados.

Por la Ley 55 de 1.886 (El Concordato) el Gobierno colombiano otorga a la Iglesia el derecho de inspeccionar la Educación Moral y Religiosa y determinar los programas y textos que han de cumplirse en las escuelas y colegios del país.

Durante la magistratura de José Manuel Marroquín 1.900 - 1.904 y el doctor Antonio Uribe, Ministro de Educación Pública, la Educación sufrió gran deterioro debido a las guerras civiles y al empobrecimiento del país; sin embargo se alcanzó a manifestar la influencia francesa con la tráfada de algunos profesores de la Universidad Nacional.

La Ley 39 de 1.903 introdujo serias reformas en el sistema educativo y muchos de sus principios aún tienen vigencia.

"La Enseñanza es y será libre en todos los grados. La Instrucción primaria debe simplificarse a fin de difundirla ampliamente." (4).

"La Instrucción debe responder a las condiciones peculiares del país y a la necesidad de la vida moderna. En 1.914 el doctor Agustín Nieto Caballero fundó el Gimnasio Moderno, de propiedad privada, que ha servido como ejemplo de pedagogía y organización hasta la actualidad, con métodos de enseñanza europea". (5).

En el campo de la Educación Oficial y contemporánea con Don Agustín Nieto Caballero en su larga trayectoria docente, hasta estos últimos años figuran el doctor Rafael Bernal Jiménez como uno de los escritores más autorizados en Educación y comprensión de los problemas sociales, descolló en la representación del país ante distintas asambleas internacionales en la planificación del país en lo concerniente a programas de acción para la Educación mundial.

(4) Moreno, Juan Manuel. El Sistema Educativo Colombiano, pág. 115.

(5) Moreno, Juan Manuel. El Sistema Educativo Colombiano, pág. 156.

La ley 12 de 1.934 estableció, por primera vez el escalafón para maestros de primaria así:

a) Un plan de estudios por dos años para escuelas primarias rurales.

b) Un plan de estudios para primaria urbana de cinco años según el sexo.

Para hacer posible estos planes aparece la influencia de los E.E.U.U. en cuanto a políticas educativas o intervención docente, por este mismo años, se dió creación al Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX) con el fin de otorgar becas y préstamos para estudios universitarios en ciudades extranjeras y en especialidades que no existen en el país.

Por norma constitucional, a partir de 1.958 se destinó menos del 10% del presupuesto oficial para Educación y con la Ley 111 de 1.960 se dispone el pago de los maestros de primaria por cuenta de la Nación; esta responsabilidad la asumiría el gobierno en una forma gradual hasta que en 1.963 fuera total. La Nación apenas dió cumplimiento respecto al número de maestros que en el momento de promulgar las disposiciones legales existía.

Por consiguiente, el crecimiento del número de maestros continúa a cargo de los departamentos. Con el programa "Alianza para

el Progreso", promovido por el Presidente de los Estados Unidos

Jhon F. Kennedy, Colombia se comprometió en 1.961 a :

- Eliminar el analfabetismo
- Asegurar un número de seis años para primaria
- Promover la investigación pura y aplicada
- Proveerse de personal capacitado como lo requiere la sociedad en rápido desarrollo.

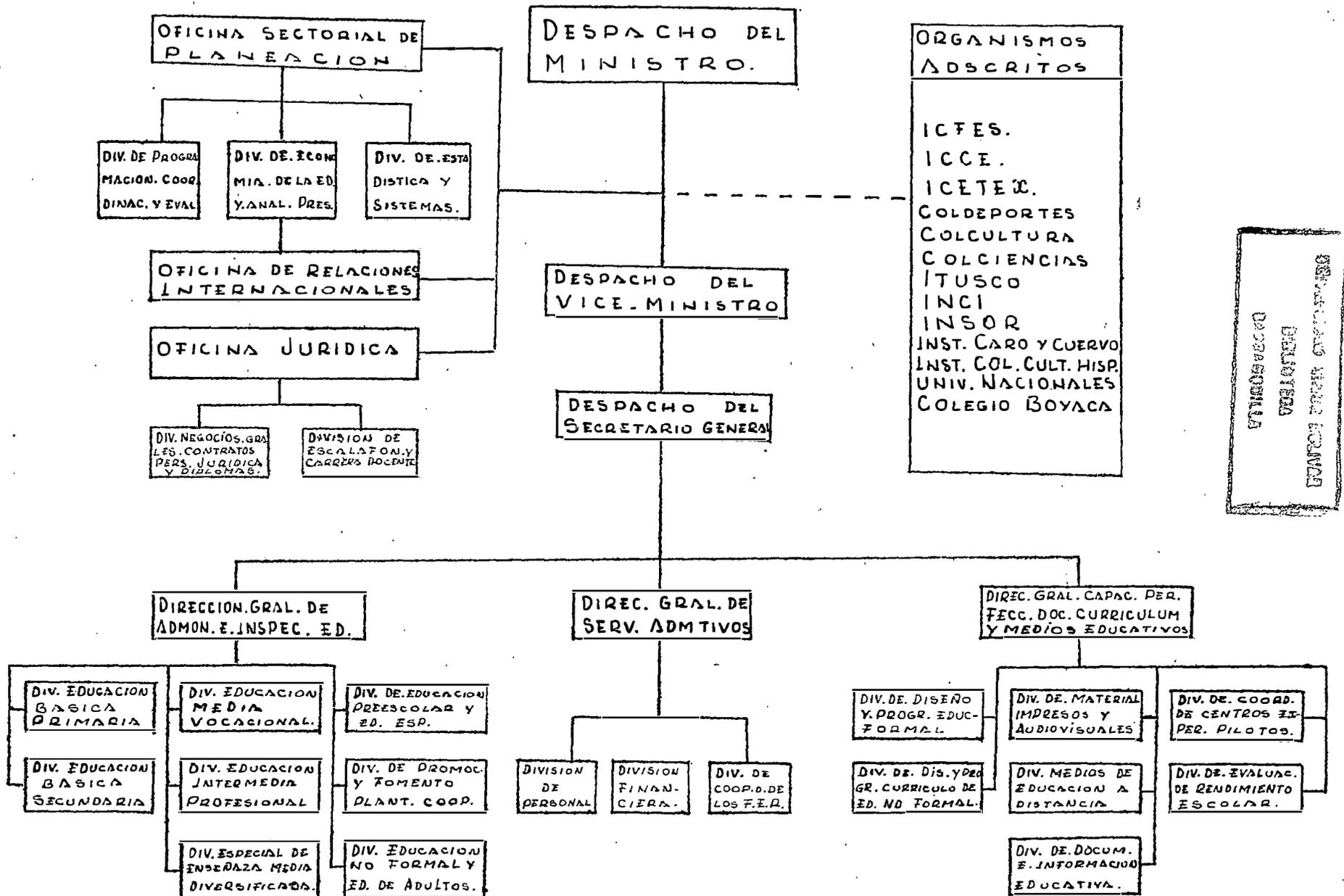
Para dar cumplimiento a este programa se estableció la ayuda económica de los Estados Unidos anualmente y la capacitación del magisterio de primaria a través del Ministerio de Educación, en coordinación con las oficinas administrativas para programas educativos conjuntos CAPEC.

* 1.2.2 Estructura Administrativa de la Educación en Colombia.

El sistema educativo colombiano, desde el punto de vista administrativo depende del Ministerio de Educación en coordinación con las Secretarías de Educación departamental y otras dependencias locales y regionales.

1.2.2.1 Ministerio de Educación. Este se estableció cuando el 17 de diciembre de 1.819 en el Congreso de Angostura se le dió Estructura Jurídica al país.

CARTA ORGANIZACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



- ORGANISMOS ADSCRITOS**
- ICFES.
 - ICCE.
 - ICETEX.
 - COLDEPORTES
 - COLCULTURA
 - COLCIENCIAS
 - ITUSCO
 - INCI
 - INSOR
 - INST. CARO Y CUERVO
 - INST. COL. CULT. HISP.
 - UNIV. NACIONALES
 - COLEGIO BOYACA

SECRETARIA GENERAL
 DE EDUCACION NACIONAL

Gráfico N° 1. Tomado de: *La Teoría Administrativa aplicada a la Educación*: Abraham Huertas, M - Maruja González de M - Edt. Lealón

El Presidente de la República para dar cumplimiento a la administración del país se asesora de los diferentes Ministerios, cuyos funcionarios son de libre remoción y nombramiento en cualquier momento, aunque en la práctica, estos nombramientos obedecen a candidaturas impuestos por directorios políticos que afecta la estabilidad y desenvolvimiento de las políticas educativas.

Las funciones del Ministerio de Educación, según el Decreto 088 de 1.976 son :

- Garantizar la libertad de enseñanza, ejercer la inspección de los Institutos Públicos, decentes y privados.
- Formular los criterios y las normas que debe orientar el desarrollo de la Educación Pública en todo el territorio Nacional.
- Promover por sí y por medio de los establecimientos públicos del sector educativo expansión y mejora de la Educación, la ciencia la cultura y el deporte en todos sus niveles, en forma directa o mediante la cooperación de instituciones oficiales o privadas.

Para su funcionamiento el Ministerio se organiza con base en unidades administrativas así :

- a) Despacho del Ministerio: Entre sus funciones se destacan :
 - El cumplimiento a las responsabilidades que delegue el Presidente de la República o la Ley le confiera, la vigilancia de las funcio-

nes de sus dependencias y del sector educativo general, la dirección y coordinación de planes y programas de la Educación y la gestión de incremento y distribución del presupuesto.

b) **Unidades de Asesorías:** Estas comprenden :

La oficina sectorial de Planeación Educativa, que en coordinación con el departamento Nacional de Planeación, elabora el Plan de desarrollo del Sistema Educativo, asesora a las Secretarías de Educación regional y a las Juntas de Fondo Educativo Regional FER.

La oficina jurídica, de éstas interesa destacar como dependencia la división de Escalafón y carrera docente, donde se tramita todo lo relacionado con inscripciones y ascenso de la profesión docente.

Además de las dependencias mencionadas el Ministerio cuenta con una serie de Institutos Descentralizados que actúan en campos específicos, estos son entre otros: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, que tiene como principal función recomendar al Ministerio la población de las carreras universitarias, la supervisión y control de los programas de la Educación Superior ofreciendo asistencia médica y administrativa. Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte COLDEPORTES, encargado de elaborar y ejecutar planes de estímulo y fomento de la Educación Física, el deporte, las actividades recreativas para la juventud, correspondiente

a la política general que formule el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.

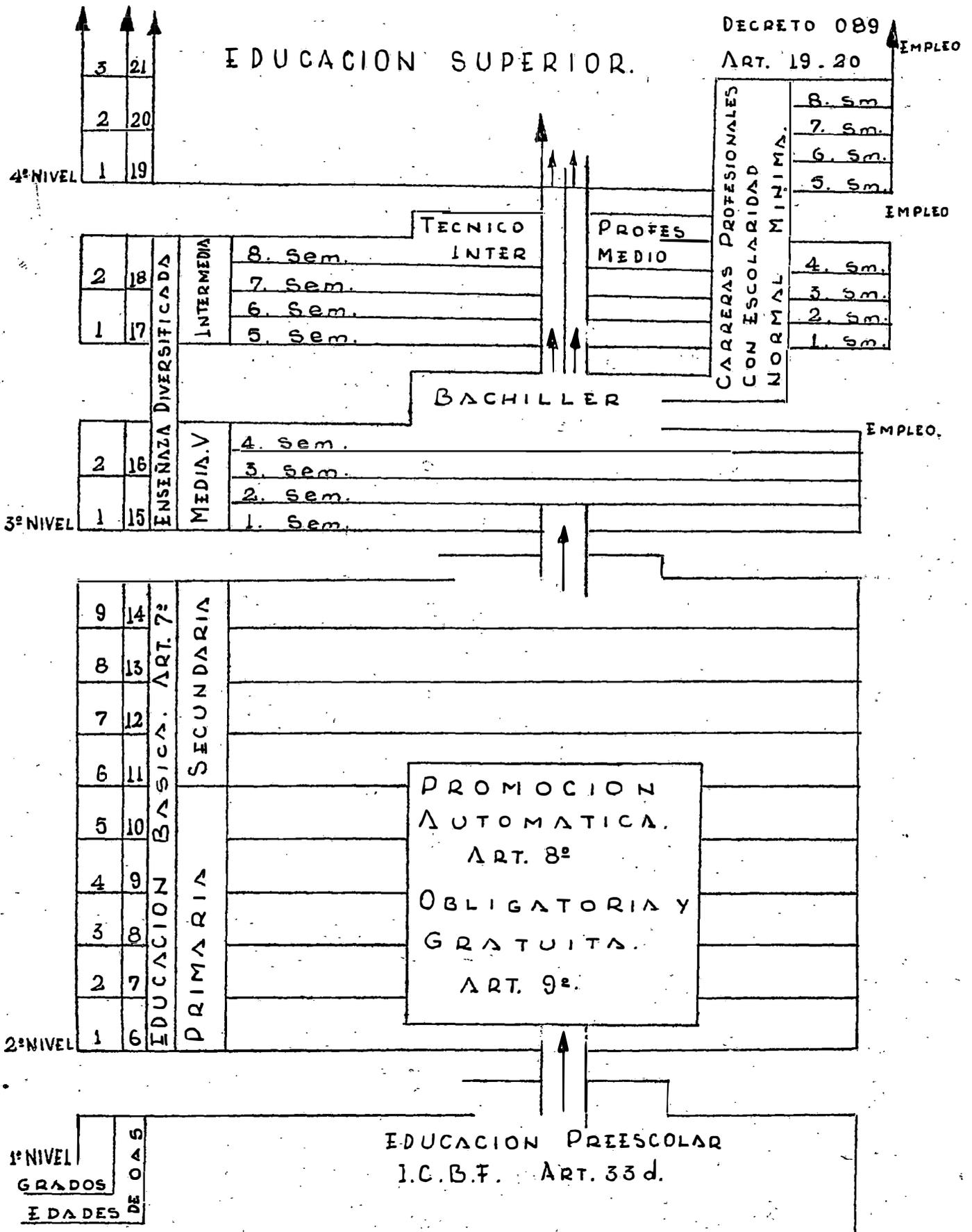
1.2.2.2 Secretarías Departamentales de Educación. Fueron creadas por Ley 39 de 1.903 con el nombre de Dirección Pública.

El Gobernador de cada departamento es el responsable de lo que esté haciendo en la Educación del mismo, éste nombra los Secretarios del despacho de libre remoción entre ellos, el Secretario de Educación, a quien por delegación de funciones le corresponde velar por la buena marcha de los planes y programas de la Educación a nivel regional en armonía con las políticas del Ministerio de Educación Nacional.

Las Secretarías de Educación están asesoradas por los Consejos departamentales de Educación, cuya función es de asesorar al Secretario de Educación en los problemas del sector, conocer los planes y programas de desarrollo educativo y proponer las políticas generales para su departamento.

La mínima representación del magisterio ante este Consejo coloca en desventajas los intereses de la Educación. Para efecto de supervisión y control, las Secretarías de Educación establecen distritos educativos o zonas escolares a nivel de agrupación de municipio.

NIVELES DE LA EDUCACION



El Distrito es la oficina intermedia entre el maestro y la Secretaría, su función principal consiste en promover el Plan específico de la Educación en su sector con la ayuda del equipo de supervisión.

Por la acción de los distritos se atiende la solución de los problemas de maestros, alumnos y en general de la Educación, descongestionando así la oficina de la Secretaría.

1.3 NIVELES DE EDUCACION EN COLOMBIA. <

Según la Ley 43 de 1.975 se nacionaliza la Educación en el país y el Decreto orgánico del Sistema Educativo 008 de 1.976 se establece en Colombia además de la Educación Pre-escolar, un nivel básico que abarca cinco años de Educación Primaria.

Educación Pre-Escolar. Las exigencias de la vida humana en que la mujer se equipara con el hombre en el mercado ocupacional, hacen que las madres tengan que dejar a sus hijos al cuidado de parientes o empleadas de servicio, con serios problemas para la Educación de los niños.

Las personas que desconocen la importancia de educar al niño en un ambiente de confianza y afecto combinado para ello la autoridad severa y segura del padre, con la maternidad que encarna el

afecto y la bondad, ante ésta situación ofrecen al niño un medio de super protección moldeando así una personalidad de dependencia incapaz de afrontar las diferentes situaciones del mundo cambiante le presentan o educan al niño en un ambiente de despotismo, causado por la neurosis que padecen las personas que tienen al cuidado los niños.

El Gobierno consciente de estos problemas por medio de la Ley 27 de 1.964 creó los Centros de Atención Integral al Pre-escolar.

La Educación Pre-escolar fué reglamentada en el país a partir de 1.960 por medio del Decreto 1.637 del 12 de julio, sus objetivos son:

- Promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y social del niño.
- Desarrollar la percepción sensorial y el aprestamiento para las actividades escolares.
- Propiciar el desarrollo de la capacidad creadora y artística del niño.
- Familiarizar al menor con la vida escolar.

1.3.1 La Educación Primaria.

Según el Decreto 1.710 del 25 de julio de 1.963, ésta Educa-

ción se concibe como la etapa inicial del proceso educativo general y sistemático a la que toda persona sin discriminación alguna tiene derecho a partir de los seis años (Decreto 068 del 22 de Enero de 1.976).

La Educación primaria básica se propone alcanzar los objetivos siguientes :

-Contribuir al desarrollo armónico del niño y a la estructura de su personalidad, por medio de la integración de factores fisiológicos, social, moral, cultural, económico y psicológico, con base a la concepción que se tenga de la vida, la cultura y el estudio.

-Facilitar al niño una formación integral, básica mediante el dominio de los conocimientos y las técnicas elementales como instrumentos de cultura a que lo habiliten para continuar su educación.

-Formar conciencia clara de la nacionalidad, espíritu de convivencia, tolerancia, aceptación de nuestro hermano, sensibilidad social y solidaridad con todos los pueblos.

Según el artículo 41 se garantiza la libertad de enseñanza, el Estado tendrá sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los Institutos públicos y privados, en orden y procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual,

moral y física de los educandos.

La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y obligatoria en el grado que señala la Ley, a partir del Primero de Enero de 1.958 el Gobierno Nacional invertirá no menos del 10% del presupuesto general de gastos en la Educación Pública, en lo que hace referencia a la construcción, terminación, reparación, dotación programación educativa y demás aspectos relacionados a los planteles se encuentra contemplado en la Ley 43 de diciembre 11 de 1.975⁶. (6)

1.3.2 Otros Niveles de Educación.

Además de los anteriores niveles encontramos los siguientes:

- Educación Media: Esta educación quedó constituida por las funciones de Educación Secundaria, Educación Comercial, Educación Industrial, Educación Agropecuaria y Vocacional Femenina.

Su finalidad es la Educación física y moral de las juventudes.

- Educación Secundaria: El Decreto 45 de 1.962 determinó el Plan de estudios para el bachillerato y fijó calendario y normas para evaluar el trabajo escolar.

(6) Moreno, Juan Manuel. El Sistema Educativo Colombiano, pág. 171.

Este decreto define la enseñanza media como la etapa de formación educativa general y profesional, de naturaleza y expresión variable según sus objetivos, posterior a la enseñanza primaria y anterior a estudios superiores.

A demás del Bachillerato incluye la definición de las escuelas vocacionales de grado medio para ingresar a las cuales se requiere haber cursado la enseñanza primaria completa y una parte de la secundaria.

- Educación Superior: Esta educación se considera como el conjunto de actividades docentes, investigativa artística y práctica, ordenadas conforme a programas académicos, con proyección a la comunidad.

La formación universitaria busca entre otros los siguientes objetivos :

- Preparar al personal docente que demande el sistema educativo nacional en sus distintos niveles.

- Promover la formación de los investigadores que en avance científicos y tecnológicos del país exija.

- Analizar y enjuiciar con objetividad e independencia los fe-

nómenos sociales, económicos, políticos y culturales del país y como resultado de los programas de investigación que adelante, formular alternativas de solución a los problemas nacionales.

Educación Secundaria. El Decreto 5 de 1.962 determinó el Plan de estudio para bachillerato y fijó calendario y normas para evaluar el trabajo escolar.

Este Decreto define la enseñanza media como la etapa de formación educativa general y profesional, de naturaleza y extensión variable según sus objetivos, posterior a la enseñanza primaria y anterior a estudios superiores.

Además el bachillerato incluye la definición de las escuelas vocacionales de grado medio para ingresar a las mencionadas se requiere haber cursado la enseñanza primaria completa y una parte de la secundaria. Primero a cuarto año de bachillerato básico. Quinto a sexto bachillerato superior.

CAPITULO II

LAS POLITICAS DEL ESTADO COLOMBIANO REFLEJO DE NUESTRO SISTEMA EN LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION ELE MENTAL EN BARRANQUILLA

2.1 LA POLITICA PARTIDISTA EN LA PROBLEMÁTICA DE LA EDU- CACION ELEMENTAL EN LA CIUDAD.

La Educación es uno de los componentes de la realidad y de las políticas de desarrollo que ha manifestado en los años recientes un mayor dinamismo en la evolución cualitativa de los sistemas educativos y el esfuerzo financiero de que ha sido objeto.

La Educación se ha venido convirtiendo aceleradamente en un servicio de carácter masivo, ha sobrepasado la etapa en que solo funcionaba como un privilegio de minorías. Los sistemas educativos constituyen la empresa y el servicio social de mayor tamaño en nuestra sociedad, por la población que atiende y los recursos financieros y humanos que movilizan y emplean.

Este dinamismo expansivo es tan intenso, acelerado y constante que generan una preocupación creciente dentro de los planos en que se registra el desarrollo económico de los pueblos. La coincidencia de los dos partidos tradicionales colombianos sobre unos intereses determinantes que benefician los financistas y a los terratenientes, aunque en diferentes formas, no solo hace posible la alianza política del Frente Nacional, sino la identificación de criterios sobre las diferentes actividades de la vida Nacional. La problemática de la Educación en Barranquilla no es independiente del problema educativo colombiano, ya que los planes del gobierno en éste aspecto tienen que ver con la política general de Gobierno que se particulariza en cada región de acuerdo a las características de ella, en Barranquilla teniendo en cuenta estos planes se puede analizar que el Gobierno local no desarrolla verdaderos planes que puedan acabar o erradicar el analfabetismo existente independientemente de que en las Secretarías de Educación, se encuentran representados grupos políticos pertenecientes a los partidos tradicionales que se preocupan más por el reparto burocrático que de las prestaciones de los servicios educativos (construcción y dotación de escuelas).

El analfabetismo tiene raíces que se pueden sintetizar en los siguientes aspectos :

- Indiferencia del Gobierno en solucionar los problemas educati-

vos.

- Despreocupación en la construcción de locales escolares que permitan el aumento de estudiantes en las escuelas oficiales.
- Interés en la privatización de la Educación, para evadir la responsabilidad de dar al pueblo educación gratuita.

Los partidos políticos son entidades que han incidido sobre la Educación en la ciudad tanto en la base como en el control del aparato estatal. En Barranquilla la política estatal ha sido diseñada fundamentalmente a partir de los delineamientos de los partidos políticos tradicionales a través del Gobierno Central, como características básicas de éstas políticas tenemos :

- Restricción del gasto público, manteniendo un adecuado presupuesto educativo lo que origina los continuos problemas del magisterio debido a que no son atendidos en sus necesidades, trayendo como consecuencia perjuicios a la población estudiantil.
- Infraestructura educativa deficiente (planteles, aulas y material didáctico) que ha generado profundo estancamiento y retroceso hasta el punto que el aumento de la población escolar se corresponde solo con la densificación de aulas. (en el departamento del Atlántico a partir de 1.975 hasta la fecha han desaparecido 101 establecimientos edu-

cativos a nivel de primaria.

- Estancamiento de plazas, ha pesar de existir un gran déficit de fuerza de trabajo en este campo y una gran demanda por parte de la población estudiantil, no se crean nuevos cargos durante cinco años a partir de 1.975.

- Congelación salarial en dos sentidos: Negación del aumento salarial e imposición de tablas porcentuales, que no han compensado los niveles de ascenso en el costo de la vida en conjunto a habido una gran depresión en el salario de los educadores.

- Congelación del ascenso en el escalafón: a partir de 1.976 años en el cual los educadores no podían ser movidos de una categoría a otra.

Los partidos tradicionales se han enclaustrado en el aparato burocrático del Estado como única vía para ejercer el poder político, dado que la lucha del magisterio se ha ubicado en el plano de un enfrentamiento abierto a las políticas lesivas del Gobierno.

En nuestra Constitución se contempla que "la Educación no es un privilegio, es un derecho", pero si se analiza esta frase y se compara con la realidad tendríamos que sacar como conclusión lo contrario.

Analizada la situación del magisterio en nuestro departamento, específicamente en Barranquilla el Gobierno ha mantenido a la Educación y Educadores en constantes enfrentamientos por un mejoramiento de las condiciones en que se debate el problema educativo, así nos damos cuenta como en el año de 1.972 se enfrentó a una gran lucha contra el Estatuto Docente de Galán Sarmiento siendo presidente de la República el doctor Misael Pastrana Borrero, con éste estatuto se acababa con las reivindicaciones logradas por el magisterio a través de muchos años de lucha y se daba prioridad a la Educación técnica con lo que se podría comprobar que el interés del Gobierno está centrado no en preparar verdaderamente a nuestro pueblo, sino en entregar mano de obra barata y calificada que vaya a servir a los monopolios nacionales y extranjeros, que hacen parte de la Industria Nacional. Posteriormente y no habiendo podido imponer este estatuto, el Presidente Alfonso López Michelsen y el Ministro de Educación Hernando Durán Dussan pretenden nuevamente perjudicar a los educadores con un estatuto más regresivo que el anterior.

Nuevamente el magisterio se enfrenta a la realidad y es consciente de que sólo con la lucha se pueden derrotar medidas como éstas, y se Decreta un Paro Nacional, con el cual queda derogado dicho estatuto.

Como puede observarse la preocupación del Gobierno no está en

desarrollar planes educativos que pongan a nuestro pueblo en el sitio que le corresponde, al lado de países avanzados de nuestro continente, sino de preparar obreros calificados.

El actual Gobierno ha venido tratando de poner en práctica en el Atlántico como en el resto del país, el Mapa Educativo el cual posee aspectos positivos como el mejoramiento de locales, multiplicación de los inismos, creación de nuevas plazas, acercamiento del grupo familiar a la escuela, etc., lo cual no es más que la puesta en marcha de un plan cuya finalidad es el control político y profesional de los educadores en manos de agentes directamente controlados por el Gobierno, para evitar la organización de los educadores y acabar con la confianza que éstos han adquirido en las organizaciones gremiales, como son los sindicatos ADEA.

Otro plan con el cual el Gobierno quiere aparecer es la campaña de Alfabetización Simón Bolívar, en la que se invertirán recursos que fundamentalmente están dirigidos a darle al Gobierno la imagen de verdadera preocupación por la lucha de nuestro pueblo, ocultando su verdadero fondo que es lograr mayor votación las próximas elecciones. Lo anterior se analiza teniendo en cuenta la despreocupación que éste y los anteriores Gobiernos han tenido en éste aspecto, pues a la par que proporcionan a la Educación Privada todas las garantías se recortan a la Educación Oficial con lo cual aumentará el analfabe-

tismo y le permitirá hacer más demagogia con nuevas campañas de alfabetización.

Lo anterior se ratifica aún más con el hecho de que en el año 1.975 el doctor Roberto Gerlein Echeverría Gobernador del Departamento decreta los nombramientos de 310 maestros sin autorización del Ministerio de Educación, ya que no había autorizado la creación de nuevas plazas para el departamento, significando con esto que la población escolar no había crecido o muy poco le importa. Estos nombramientos fueron declarados insubsistentes derogando los Decretos por los cuales fueron nombrados.

Esto motivó la movilización de los Educadores para exigir al Gobierno respeto a la estabilidad laboral.

El Gobierno cada día se inventa nuevos mecanismos para desmotivar a la población; en lo referente a asistir a Escuelas y Colegios, vemos hoy que no solo se trata de echar a un lado a los educadores, en lo que respecta a la Educación media ésta es reemplazada por sistemas de radio y televisión mediante el Bachillerato por radio y clases televisadas, sino que también se esta programando la realización de cursos y aprobación de la enseñanza primaria mediante clases por sistemas de radio lo que indica el verdadero fondo de toda la situación planteada.

Por lo tanto tenemos que concluir que en países como el nuestro el pueblo jamás tendrá una educación medianamente aceptable sino se dispone a luchar por una verdadera Educación Nacional y al Servicio de las Clases Populares.

2.2 EL ESTATUTO DOCENTE

Las organizaciones del profesorado y del magisterio en Colombia han venido luchando, durante 20 años por la implantación de un estatuto que reglamente el ejercicio de la profesión del Educador, delimite las discriminaciones que deben efectuarse en razón de la experiencia y de los años de servicio, de las especializaciones y capacitación de cada profesional y al mismo tiempo garantice la estabilidad del educador en su trabajo.

El Estatuto Docente consta de diez capítulos, éste se establece entre otros elementos lo que se llaman los Educadores Oficiales y los no Oficiales.

En el segundo capítulo se establecen las condiciones generales para el ejercicio de la docencia y la provisión de los cargos de educador en los diferentes Instituciones del país.

El capítulo tercero, el cual establece una diferencia de catego-

rías de acuerdo al escalafón de cada profesional que asimila o trata de interpretar los aspectos relacionados con la experiencia o servicio, la calificación de cada educador, los cursos de capacitación, la especialización y aquellos elementos que puedan servir o establecer diferencia entre cada uno de los profesionales y que antiguamente eran tomados como referencia para la definición de los salarios y de las prestaciones del Educador.

El Capítulo cuarto, trata de la carrera docente, es decir, cómo el profesional ingresa a la carrera docente, cómo logra su estabilidad dentro del ejercicio de la profesión, cómo se asimila a los diferentes cargos y diferentes niveles y cuales son las condiciones que deben reunir para cada uno de ellos, así como las normas que reglamentan los ascensos y la movilidad dentro del escalafón.

El quinto capítulo trata del régimen disciplinario, éste es el punto más discutido dentro del ejercicio de la profesión recae totalmente en manos del aparato estatal, sin que las organizaciones sindicales puedan ejercer otra presión que las que responden a su naturaleza de organismos defensores de los derechos de los educadores de la Educación.

El sexto capítulo del estatuto se refiere a la capacidad de los diferentes mecanismos y oportunidades que el Gobierno brinda al edu-

cador para su perfeccionamiento y de los elementos que puedan utilizar aquellos educadores cuya formación no es de nivel profesional y adquirir la adecuada profesionalización.

El capítulo séptimo se establece la situación administrativa de los educadores, es decir, las diferentes situaciones en que puede abocar el Estatuto Docente en la prestación de sus servicios al Estado; ya sea en servicio activo, en la licencia, en permiso, en comisión o encargo, en vacaciones, en suspensión del ejercicio de sus funciones y en retiro del servicio.

En el capítulo Octavo, se establecen las asimilaciones, es decir, el mecanismo cómo aquellos educadores que en la actualidad están ejerciendo la profesión y ocupando cargo dentro de las entidades oficiales y privadas son asimiladas al escalafón de acuerdo a la categoría en la cual se encuentra ubicado actualmente.

El noveno capítulo hace referencia al ascenso de los educadores no titulados de acuerdo a su ubicación en primaria o secundaria.

El décimo capítulo, hace referencia a la vigencia y duración de éste estatuto.

Con el fin de analizar las incidencias del estatuto que contempla algunos aspectos positivos como respuesta a las luchas del magis-

terio y algunos aspectos negativos que reflejan el deseo de la clase política de mantener su dominio sobre la Estructura Educativa del país, convertir al escalafón en un instrumento a través del cual ellos puedan hacer los nombramientos burocráticos convenientes para manejar esa estructura, presentó un análisis sobre los aspectos positivos y negativos del Estatuto Docente frente a la lucha del magisterio". (7).

El Estatuto Docente es el producto de 20 años de lucha de los educadores colombianos. Para poder llegar a materializar ésta aspiración los maestros pedíamos al Gobierno que a nuestro Gremio se unieran profesionales de ésta rama, ya que antes se permitía la entrada de personas con sólo segundo año de Bachillerato, con el Decreto 2277 se da un término de cinco años para que estas personas adquieran su título de normalistas sea trabajando en primaria o en secundaria.

Como se comprende el Estatuto Docente tiene sus aspectos positivos y negativos, para los educadores dentro de los positivos están: el incremento de salario, y el impulso a que los maestros tengan oportunidad de capacitarse evitando así el anquilosamiento.

Para poder incrementar la aprobación de éste Decreto 2277 de

(7) Escritos del Espectador. Estatuto Docente. Págs. #s. 8A - 9A
Septiembre 21/79.

septiembre 14 de 1.979 hubo que vivir épocas difíciles ya que el Gobierno presentaba estatutos que no cubrían totalmente las necesidades del magisterio colombiano, tal es el caso del Estatuto de Galán Sarmiento y más tarde el de Durán Dussan los cuales generaron en el maestro gran inconformidad.

En los actuales momentos los educadores contamos con un Estatuto que si bien es cierto no recoge todas las aspiraciones del gremio, se puede decir que ha sido el producto de la negociación entre el Gobierno y la Federación Nacional de Educadores.

Algunos aspectos de ese mismo estatuto como consta en el acta suscrita por miembros de la Federación se reservó el derecho de seguir luchando por aquellos aspectos en que no estaba de acuerdo; entre esas situaciones se puede decir que los puntos de desacuerdo no son secundarios, entre ellos están: la integración de la Junta de Escalafón en la que la Federación rechaza la conformidad de la misma por cuanto el número de personas que la constituyen es de siete, pero solo existen dos representantes de los educadores como es el licenciado y el normalista, desde éste punto de vista estamos en desventaja, si hay que tomar una decisión dentro de la Junta, al someterse a votación cualquier problema que se presente a consideración de ese organismo los educadores quedaríamos en la proporción cinco a dos.

Dentro de los aspectos negativos del Estatuto Docente están: Régimen de traslado. Se ratifica el criterio del Gobierno en que se trasladara a los docentes, e indudablemente esta determinación trata de seguir a los activistas sindicales y políticos, éste punto no es ni fué aceptado en lo más mínimo por el magisterio colombiano.

En cuanto a las prohibiciones a los educadores en particular, a la negación de la protesta y el paro desarman al magisterio para expresar su descontento y rechazo a las políticas oficiales que le sean lesivas así, para exigir sus derechos y conquistas inscrita en la negación de los derechos señalados anteriormente, éste punto ratifica el carácter de empleados públicos de los trabajadores de la Educación.

Régimen Disciplinario. Las causales de mala conducta en particular, la condena por delitos políticos, además de atentar contra la libertad a que tienen derecho los Educadores como ciudadanos para ejercer sus derechos políticos y gozar de las libertades democráticas, acrecienta la inestabilidad y desborda los límites de la arbitrariedad. No se puede ubicar como causal de mala conducta la condena por presunto delito político, esto es una contradicción por que si en el Estatuto se prohíbe al docente gozar de derechos políticos, no puede aparecer una condena por derechos políticos por que allí se estaría presumiendo objetivamente que el maestro esté involucrado en política.

En cuanto al campo de aplicación del Estatuto en la Educación Privada hubo desacuerdos ya que los educadores al Servicio Privado solo le es aplicable las normas de escalafón y capacitación por lo cual estos quedan excluidos de la garantía de la carrera docente y además de los mínimos derechos consagrados en el estatuto por el Sector Oficial.

Esto implica que el magisterio al servicio de la Educación Privada continúa bajo el imperio de la inestabilidad total y al libre arbitrio de los propietarios administradores de dicha educación, mantener esta situación es una forma de acrecentar la privatización de la Educación, política que por principio, nuestra federación no puede aceptar.

El Sector Privado esta sujeto al libre nombramiento y remoción de los dueños de los planteles educativos, además les pagan el sueldo que les convengan sin derecho a ningún reclamo porque el docente cuando firma el contrato acepta el sueldo y las condiciones que se le impongan en dichos establecimientos.

2.3 EL ESCALAFON DEL MAGISTERIO

El Escalafón Nacional de Enseñanza Primaria, se inició con

la Ley 12 de 1.934, en el escalafón del magisterio se consideran una serie de puntos o factores de acuerdo con los cuales se hace la clasificación.

La tramitación del escalafón a los Educadores está a cargo de inspectores o visitadores escolares de los distintos niveles de enseñanza (primaria o secundaria) quienes rinden sus informes a las Juntas Seccionales del Escalafón que funcionan como oficinas dependientes de las Secretarías de Educación Departamental.

El escalafón del magisterio, es una de las conquistas importantes del mismo, ya que con la aplicación del nuevo escalafón en el Estatuto Docente se acaba con la injusticia que toda una vida había padecido por el magisterio, en la cual un educador de 20 años y más de servicio se quedaba en Primera categoría ganándose un sueldo igual al que podía ganar un docente que dos años antes había obtenido su título, con la aplicación del Estatuto Docente el cual contiene catorce grados con un sueldo diferente cada uno, lo cual estimula al docente en su carrera profesional.

2.4 ORGANIZACION SINDICAL DEL MAGISTERIO Y LA EDUCACION ELEMENTAL EN EL ATLANTICO.

El Sindicato del Magisterio es un organismo que nació como una necesidad de los educadores de organizarse para defenderse de la explotación y presión del Gobierno, quien como exponente de una clase política defiende los intereses por el representado.

El magisterio como sector de clase explotada se vió en la necesidad de organizar un sindicato, vemos así que el magisterio Nacional en estos momentos se encuentra organizado en una Federación Nacional y en sindicatos filiales a éste ejemplo, los profesores universitarios tienen la Asociación Sindical de profesores universitarios los profesores de los INEM en ACEINEM, etc. Pero la organización más representativa de los educadores colombianos es FECODE lo cual representa a unos 20.000 educadores colombianos.

Los educadores colombianos al servicio del departamento del Atlántico forman la ADEA, la cual forma parte de FECODE.

Las organizaciones sindicales de los educadores, no solo se han preocupado por las reivindicaciones de sus afiliados sino de la comunidad en general. Podemos señalar los siguientes objetivos alcanzados.

En el plano salarial: se logró la nivelación salarial conquista importante ya que se hizo justicia al principio "igual trabajo igual salario". Era inconcebible que maestros laborando en un mismo departamento con las mismas bases académicas e igual experiencia docente tuvieran diferentes salarios de acuerdo al grado en que se encuentren ubicados en el escalafón.

En el plano prestacional: hay importantes logros como es la liquidación con el último sueldo donde se había obtenido esta reivindicación a los educadores de primaria doble jubilación departamental y nacional, el pago oportuno de los salarios, los hijos de los educadores no pagan en las escuelas, colegios y universidades privadas al Servicio del Estado.

Estas reivindicaciones van íntimamente relacionados con las de la comunidad.

Las luchas del magisterio colombiano ha sido una lucha conjunta de educadores, estudiantes y padres de familia.

La Asociación de Educadores del Atlántico ADEA tiene una razón social que le permite albergar no solo al profesorado oficial sino también educadores al servicio de la Educación Privada. El profesorado de secundaria muy golpeado por el Gobierno se vió en la imperiosa necesidad de afiliarse a la Asociación de Educadores del Atlántico

lo cual ha fortalecido nuestro sindicato de tal manera que el Gobierno no puede darse el lujo de desconocer los derechos de los maestros.

La unificación de los dos sectores al servicio de la Educación se ha hecho de la misma manera como en la mayoría de los departamentos ya que se ha conformado un sólo sindicato. En la mira a la constitución del Sindicato único FECODE como federación desaparecerá quedando un solo sindicato, lo que va a permitir adelantar luchas de mejor manera; no se va a polarizar las luchas ya que éstas no se presentan por sectores sino unificadas.

El magisterio del Atlántico ha llegado a un máximo grado de conciencia al desafiliarse de la U.T.C. por lo que ésta no le suministraba ninguna ayuda a los maestros del departamento.

En relación al sector privado, el no tener una organización sindical que los respalde es lo que ha permitido que los dueños de los colegios los exploten como se viene haciendo, ya que el sindicato para todo trabajador es una necesidad.

2.5 EL MAPA EDUCATIVO

En los últimos decenios el Estado colombiano ha tenido como uno de los propósitos centrales el impulsar las acciones encaminadas

a consolidar el proceso de descentralización de la Administración Pública. Los propósitos de los planes de desarrollo del sector educativo, se han orientado a impulsar programas acordes con las diversas características regionales tendientes a lograr una educación eficaz de la estructura administrativa, financiera y curricular que responda a las nuevas condiciones de la nación.

En el desarrollo de la Educación Colombiana durante los últimos años se encuentra la preocupación por atender problemas referentes a planificación educativa a nivel local, zonal y regional. Los esfuerzos y acciones que se han venido adelantando en el país para ampliar la cobertura del servicio educativo, mejorar la utilización de los recursos disponibles, aumentar la capacidad de manejo regional, cualificar la educación e integrar la escuela a la comunidad, entre otros; han sido diversos.

El tipo de gestión centralizada de la Educación ha ocasionado el desconocimiento de la realidad regional y local situación que se refleja entre los aspectos en planes de estudios de adaptados al medio, en la creación de establecimientos docentes sin modalidades educativas y en la imposibilidad de generar a nivel regional una estructura administrativa técnica suficientemente capaz de desarrollar procesos que lo conduzcan a un adecuado desarrollo del servicio educativo en

general y un mejor provecho de los recursos humanos, físicos y presupuestales, en particular.

Esta problemática condujo al replanteamiento de las directrices generales de la política educativa, con base en la reforma de la Constitución Nacional de 1.968 que reafirma el principio Constitucional de 1.886, el cual consagra la centralización política y la descentralización administrativa. Esta reforma establece las pautas que permiten llevar a cabo el proceso de descentralización.

Entre 1.968 y 1.976, se expidieron importantes normas legales que adaptaron e hicieron factible la iniciación de un proceso de descentralización de las actividades del Estado en la administración de la educación. Estas normas establecen la descentralización a dos niveles:

Uno de carácter sectorial, con la adopción e institucionalización del concepto "Sector Educativo", que lleva a delegar en Institutos especializados la administración de aspectos específicos de la Educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Otro índole regional con la formulación de un objetivo: descentralizar la administración de la educación en entidades Departamentales, Intendencias y Comisarías. Así el Ministerio de Educación asumiría

las funciones de planificar, dirigir, reglamentar e inspeccionar la educación nacional.

La ley 28 de 1.974, otorga facultades extraordinarias para la descentralización administrativa y un año más tarde se expide la ley 43 de 1.975 que nacionaliza la educación primaria y secundaria, y da facultades al gobierno Nacional para reglamentarla.

Paralelamente con el proceso de descentralización administrativa se han hecho esfuerzos apreciable por parte de la Nación para asumir los costos de la educación primaria y secundaria. A partir de 1.960 la enseñanza primaria estaba en gran parte financiada por la Nación, con la ley 43 de 1.975 se inicia la nacionalización de la educación secundaria.

Con base en las facultades dadas por las leyes 28 de 1.974 y 43 de 1.975, se dicta el decreto legislativo 102 del 22 de enero de 1.976, por el cual se descentraliza la administración de los planteles nacionales. Se establece que progresivamente y de acuerdo con las necesidades seccionales se hará la descentralización de la administración de los mismos.

El mapa Educativo surge como una respuesta a las necesidades de una planificación integral de la Educación, con mayor adecuación a las condiciones del nivel local, zonal y regional, y de la des-

centralización de la gestión a través de los niveles administrativos descendentes.

El Mapa Educativo es un programa que genera procesos de solución a los problemas educativos del país, mediante la implementación y puesta en marcha de un sistema administrativo y de planificación integral de la educación, a través de la estrategia de las políticas de descentralización y de planificación participante.

La estrategia básica del programa es la organización de un sistema nuclear para el sector educativo cuyo propósito fundamental es el desarrollo educativo integral de la población colombiana. El Mapa Educativo dentro de su funcionamiento se plantea objetivos tales como:

- Integrar la comunidad al proceso educativo.
- Organizar la administración de la Educación en los niveles local, zonal y seccional a través de la nuclearización y descentralización educativa.
- Adecuar la educación a las necesidades de la comunidad.
- Ofrecer igualdad de oportunidad educativa a la población.

El Mapa Educativo al reflejar la estructura comunitaria permite realizar la nuclearización: la cual consiste en la configuración de un sistema cuyo propósito fundamental es el desarrollo integral de un grupo poblacional ubicado dentro de un área geográfica determinadas

por interrelaciones comunitaria. Este sistema es abierto y permite la liberación de los sujetos de la Educación, mediante mecanismos no formales, dentro de un contexto natural que facilita la incorporación del individuo al proceso educativo y la orientación de este proceso al desarrollo comunitario.

Un núcleo estará formado por un número de 8 a 15 centros docentes que participarán activamente en todos los programas educativos. La educación primaria se ajusta dentro del núcleo A, los núcleos que se encuentran formados de 15 a 25 miembros se agrupan a nivel zonal, y son los llamados Distritos, los cuales dependen de la Secretaría de Educación Departamental, de la respectiva entidad político-administrativa.

DISTRITO EDUCATIVO.

El Distrito Educativo es la unidad administrativa y de planeación del nivel zonal que integra los núcleos de Desarrollo Educativo de un área geográfico con características afines.

Los supervisores tendrán su sede en los distritos y ejercerán su función con carácter especializado por niveles y áreas para obtener y asesorar el proceso curricular de los núcleos. El distrito educativo persigue los siguientes objetivos :

- Integrar los planes de trabajo de los núcleos.
- Generar un proceso de supervisión especializada en niveles y áreas.
- Identificar, producir y distribuir material didáctico.
- La supervisión y asesorías relativas a la educación privada.
- Promover la integración de la comunidad al proceso educativo de los núcleos.

El Distrito es la segunda instancia administrativa después del Núcleo, es decir, de abajo hacia arriba, es una unidad intermedia de administración. Tanto los Núcleos como los Distritos no conforman teniendo en cuenta las características locales y zonales y las necesidades de los usuarios del sistema.

La implementación del Mapa Educativo en el Departamento del Atlántico, esta en proceso de diseño para el año de 1.982, sin que se hallan establecido en la ciudad de Barranquilla los Distritos y Zonas correspondientes; pero si se han tenido en cuenta en la ciudad la ubicación de las escuelas de primaria de acuerdo a 10 zonas escogidas según las características socio-económicas de cada una de ellas cuya distribución encontramos en el siguiente cuadro :

El presente cuadro muestra las diez zonas en que están distribuidas geográficamente las 163 escuelas de varones, niñas y mixtas que hay

**2.1 DISTRIBUCION DE LAS ESCUELAS DE BARRANQUILLA SEGUN
ZONAS GEOGRAFICAS**

ZONAS	Límites de las Zonas	No. de Escuelas por Zona	%
No. 1	Carreras 3 y 38 Calles 4 y 50	22	14,39
No. 2	Calles 34, 45, 47 Carreras 4A Sur 6A y 14	19	10,46
No. 3	Carreras 6A, 14, 21 Calles 30, 45, 47	19	10,46
No. 4	Carreras 2, 14, 21 Calles 57 y 76	17	10,46
No. 5	Calles 30, 45 Carreras 21 Vía 40	12	7,19
No. 6	Calles 45 hasta la 72 Carreras 14 hasta la 38	31	20,26
No. 7	Calles 72 hasta la 84 Carreras 14 hasta la 38	9	4,58
No. 8	Calles 45 hasta la 72 Carreras 38 hasta la 54	15	9,80
No. 9	Calles 72, 96 Carreras 38, 53	4	2,61
No. 10	Carreras. 54, 53 Vía 40 Calles 48, 90	15	9,80
T O T A L E S		103	100%

DIVISION DE CONSEJERIA Y ORIENTACION PROFESIONAL.

DIVISION DE EDUCACION ESPECIAL Y NO FORMAL.

DIVISION DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION



DIVISION CANCHAS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS.

DIVISION DE BIENESTAR

DISTRITO EDUCATIVO N°1
SUPERVISION DOCENTE

DISTRITO EDUCATIVO N°2
SUPERVISION DOCENTE

DISTRITO EDUCATIVO N°3
SUPERVISION DOCENTE

DISTRITO EDUCATIVO N°4
SUPERVISION DOCENTE

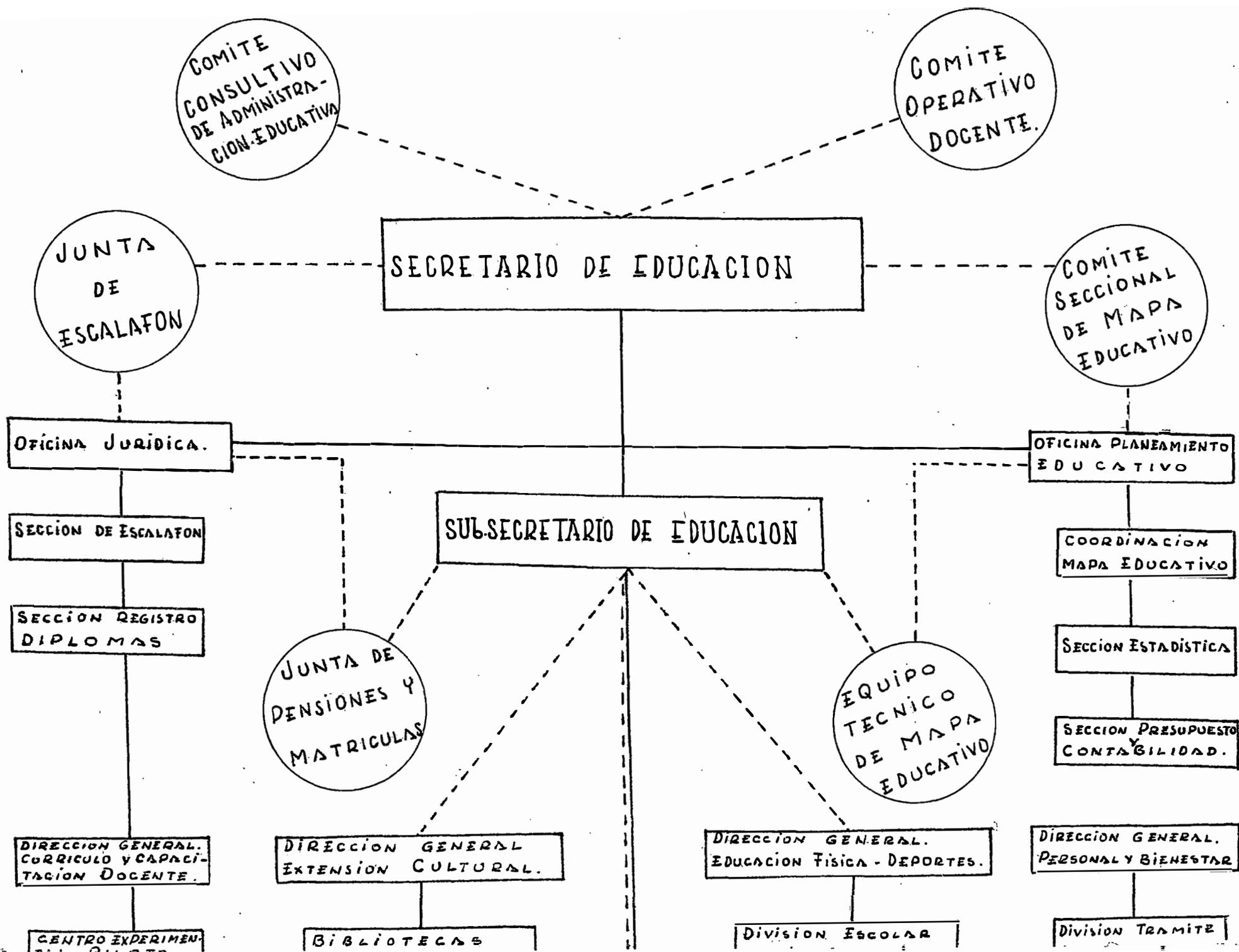
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

Asesoría de Asistencia

NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO



en la ciudad de Barranquilla. Esta zonificación se hizo teniendo en cuentas las principales vías de comunicación de la ciudad, correspondiendo el mayor porcentaje 20,26% a la zona No. 6 con 31 escuelas y en segundo lugar la zona No. 1 con 22 escuelas y un porcentaje del 14,38%. La zona que tiene menos escuelas, es la No. 9 donde sólo existen cuatro para un porcentaje del 2,61%.

En el cuadro se puede observar los límites adoptados para cada una de las zonas así :

La zona No. 1 está ubicada entre las carreras 3 y la carrera 38, con las calles 4 y la 30; quedando comprendido en este sector los barrios: Rebolo, Las Nieves, Simón Bolívar, Los Trupillos, Santa Elena, Pasadena, Primero de Mayo, etc.

Otro ejemplo lo constituye la zona No. 5 comprendida entre la calle 30 y la 45, entre la carrera 21 y la Vía 40 que corresponde al denominado Centro Comercial de Barranquilla, en donde están ubicadas 12 escuelas oficiales de primaria.

El diseño del Mapa Educativo implica además una reorganización de la Estructura orgánica de la Secretaría Departamental de Educación; la cual presentó en el gráfico que a continuación se observa, señalando la ubicación de las secciones relacionadas con el Mapa Educativo y su coordinación con la actual Estructura de la Secretaría.

CAPITULO III

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA INTERVENCION DEL SECTOR PRIVADO FRENTE AL SECTOR OFICIAL EN LA EDUCACION PRIMARIA

Para ilustrar los resultados del estudio de la intervención del Sector Privado frente a la del Sector oficial en el período comprendido entre 1.973 y 1.980 es necesario esbozar en éste capítulo una presentación de los datos recogidos y sistematizados por la Secretaría de Educación al igual que un análisis de los mismos.

En las campañas políticas y en la propagación de programas de nuestro Gobierno, las estadísticas sobre el costo de vida, recreación, vivienda, se presentan de manera tal que la ciudadanía desprevista que observa estas estadísticas pensará, como es lógico, que nuestra sociedad es sociedad en permanente avance y desarrollo, y en procura de la satisfacción de las necesidades asistenciales de la Educación.

Un ejemplo de ello lo constituye la situación de las cifras de aumento absoluto de la población en edad escolar y de la población

**3.1 ANALISIS COMPARATIVO DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR
Y LA POBLACION MATRICULADA EN LAS ESCUELAS OFICIALES.**

CUADRO No. 1

	1.973	1.975	1.977	1.979	1.980	Aumentos Porcentuales
Población en Edad Escolar	184.609	201.224	219.113	236.463	246.920	33.75% Aumento de la Población en Edad Escolar.
Población Matricu- lada en Escuelas Oficiales.	62.335	61.101	67.096	62.313	113.491	12.9% Aumento de la Cobertura

FUENTES DE DATOS: Censo de 1.973 DANE, Secretaría Departamental de Educación, Sección Estadística.

matriculada en las escuelas de primaria oficiales que nos presentan las estadísticas que reposan en la Secretaría Departamental de Educación, los cuales presento y analizo en el Cuadro No. 1.

Es importante captar la población en edad escolar y la población matriculada en las Escuelas Oficiales, para lo cual adjunto el anterior cuadro en que se puede considerar una situación beneficiosa para la población en lo concerniente a servicios educativos. Los datos suministrados muestran una tendencia acelerada: Entre los años 1.973 a 1.980 la población que recibía educación en las Escuelas Oficiales pasaba de 62.335 menores (1.973) a 113.491 (1.980) lo cual permite considerar que en la práctica esta población aumentó en un 90% como se ve en el mismo cuadro; en 1.975 hubo un leve descenso de estudiantes a 61.101 pero más tarde en el año 1.977 observamos un aumento de 5.875 es decir, de 61.101 a 67.313 menores y luego en 1.979 esta población se ubica en la cifra de 62.315 menores indicando ello un nuevo descenso.

En 1.980 se presenta un salto brusco cuando la población de menores matriculados en las Escuelas Oficiales de primaria llega a la cifra de 113.491 éste hecho hace presumir que de no haber una falla en la sistematización de los datos o recolección de los mismos hay un error premeditado con el ánimo de mostrar mejores resultados o en la sistematización de los años anteriores.

Fuentes de datos: Censo de 1.973 DANE, Secretaría Departamental de Educación, Sección Estadísticas.

(El análisis de estos datos nos permite ver como la cobertura en el sector de la Educación del Estado es bastante baja comparándola con la población en edad escolar de la ciudad. Se puede observar que en el año de 1.973 esta cobertura era solo del 33,37% disminuyendo a un 30,36% y 30,63% respectivamente a los años de 1.975 y 1.977 que son considerados años bastante negros para la Educación en nuestro departamento por el Magisterio y aún más en el año de 1.979 cuando esta cobertura disminuye al 26,35% de la población escolar presentándose el salto brusco del cual hemos dado cuenta sobre estos datos de un aumento del 45,96% de la cobertura en el año 1.980.

Sin que exista una explicación racional al respecto en la misma sección de estadísticas de la Secretaría Departamental de Educación. También puedo señalar que mientras la población en edad escolar aumentó entre el año de 1.973 a 1.980 en 62.311 menores, es decir, aumentó 33,75% la cobertura del Estado en la prestación del Servicio de Educación Primaria pasó del 33,77% al 45,96% con un aumento de sólo 12,9% es decir que mientras población escolar tiende a aumentar progresivamente la cobertura en este mismo período fué de 12,9% lo que nos señala en forma clara que existe una tendencia marcada al decrecimiento de la intervención del Sector Oficial frente al

3.2 NUMERO DE ESTUDIANTES POR MAESTROS EN LAS ESCUELAS OFICIALES, NOMBRAMIENTO DE MAESTROS Y NUMERO DE ESTUDIANTES EN EL PERIODO DE ESTUDIO.

CUADRO No. 2

	1.973	1.975	1.977	1.979	1.980
Población de las Escuelas Oficiales	62.335	61.101	67.096	62.313	113.491
Número de Maestros Oficiales	1.669	1.940	1.941	1.945	1.944

FUENTES DE DATOS: Censo de 1.973 DANE, Secretaría Departamental de Educación. Sección Estadística.

aumento de la población en edad escolar y por lo tanto a disminuir la incidencia del Estado en la prestación de éste servicio y a desproteger a los sectores populares que quedan así obligados a buscar la solución del problema Educación en el Sector Privado.

En el Cuadro No. 2 recopilo el análisis de los mismos datos utilizados en el análisis realizado por la Secretaría de Educación departamental para presentar un cuadro progresista de la Educación elemental en Barranquilla.

En el año de 1.973 la población de menores matriculados en las Escuelas Oficiales era de 62.335 menores, en 1.975-61.101; en 1.977 - 67.096 y en 1.979 - 62.313 menores; luego se hace notorio una gran afluencia de menores cuando en 1.980 aumenta el número a 113.491.

En el Cuadro observamos un desequilibrio cuando en 1.973 para 61.335 estudiantes había un total de 1.669 maestros, en 1.975 - 1.940; en 1.977 - 1.941 maestros mientras que en 1.980 duplicada la población de estudiantes matriculados en las Escuelas Oficiales, permanece casi estable el número de maestros, es decir, que en el lapso de 5 años mientras la población de maestros pasaba de 1.940 a 1.944 la población de educandos aumentaba en un 82%. Todo esto muestra como tiende a desmejorarse la Educación Oficial en Barran-

quilla, la cual debe adquirir cada vez mayor auge y cualificarse día a día.

Se puede observar cómo se recarga la labor del Educador, este dato puede verificarse al visitar las escuelas Oficiales de Educación Primaria y encontrar cincuenta (50) estudiantes en un salón de clase contradiciendo así las normas pedagógicas puesto que es bien conocido el hecho que en cuanto menor sea la edad escolar, menor deben ser los grupos, para que el maestro pueda dedicarse más tiempo ya que las cualidades específicas de la Educación del menor así lo exigen, por encontrarse éste en las etapas básicas de su formación, y porque disminuye la calidad del servicio del Educador.

El descenso del número de estudiantes en los años 1.965 y 1.977 se explica por corresponder al período de agudización de las luchas del magisterio en busca de mejores condiciones de trabajo que en la práctica fueron violadas de acuerdo a los cuadros que se presentan a continuación en la masificación de la Educación sin las condiciones del caso.

3.3 DATOS COMPARATIVOS SOBRE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR. POBLACION MATRICULADA EN LAS ESCUELAS OFICIALES Y EL SECTOR QUE NO RECIBE SERVICIOS DEL ESTADO.

CUADRO No. 3

	1.973	1.975	1.977	1.979	1.980
Población en					
Edad Escolar	184.609	201.224	219.113	236.463	240.920
Población Ma-					
triculada en					
las Escuelas	62.335	61.101	67.096	62.313	113.491
Oficiales.					
Población que					
no Recibe los	122.274	140.123	152.017	174.150	133.429
Servicios del	66.23%	69.63%	69.37%	73.60%	54.03%
Estado					

FUENTE DE DATOS: Censo de 1.973 DANE, Secretaría Educación.

Continuando con el análisis de los datos suministrados por la Secretaría de Educación, el Cuadro No. 4 nos muestra comparativa-

mente la evolución de la población matriculada en las escuelas oficiales el cual he llamado "población en edad escolar que no recibe los servicios del Estado".

En 1.973 según las cifras del DANE hablan en Barranquilla 184.609 menores entre 5 y 14 años, lo que se llama población en edad escolar; de éste gran número recibían educación en Escuelas Oficiales sólo 62.335 estudiantes lo que me permite afirmar que 112.274 menores se quedaban sin recibir los servicios del Estado en materia de Educación, es decir el Estado sólo cubría el 30% de la población y por Ley está en la obligación de brindar estudio gratuito a la población.

Esta situación mantiene a lo largo del estudio y muestra una tendencia creciente en el año 1.979 cuando llega a la cifra de 174.150 menores que no reciben atención del Estado. Sin embargo disminuye dentro de las consideraciones que he hecho anteriormente, se puede observar que hasta 1.979 la población que no recibe los servicios del Estado aumenta progresivamente en una proporción mayor al aumentar el número de menores matriculados en las Escuelas Oficiales.

Tomando como base la inquietud que produjo las cifras oficiales, el análisis hecho y la sistematización de las cifras procedí a iniciar la comparación de las matriculas de los colegios del Sector Privado y del Sector Oficial.

3.4 COMPARACION CUANTITATIVA DE LA INTERVENCION DEL SECTOR OFICIAL Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA EDUCACION ELEMENTAL EN BARRANQUILLA EN LOS ULTIMOS AÑOS.

CUADRO No. 4

	1.973	1.975	1.977	1.979	1.980
Población de las Escuelas Privadas.	20.784	23.876	36.346	35.157	41.569
Población de las Escuelas Oficiales	62.335	61.101	67.090	62.313	113.491

FUENTE DE DATOS: Censo de 1.973 DANE, Secretaría de Educación Departamental, Sección Estadística.

En el año 1.973 había un total de 20.784 menores matriculados en Escuelas de Enseñanza Privada, esta cifra fué aumentando poco a poco; en 1.975 a 23.876, en 1.977 a 36.346, en 1.979 a 35.157, en 1.980 a 41.569 mostrando una tendencia siempre creciente pero que analizada no puede atribuirse en forma tal al abandono del Sector Oficial sino también a la misma dinámica de la población.

Sin embargo si utilizo los datos sólo hasta 1.979 para destacar el inconveniente de las cifras presentadas en 1.980, puede observar que en el sector oficial hay una tendencia al estancamiento en el crecimiento permanente.

Entrevistando a Educadores y Directores de algunas Escuelas Oficiales respondieron que esta deserción estudiantil se debía a que en éste lapso de tiempo no se habían creado nuevos cargos de maestros, ni construido escuelas en Barranquilla, por lo tanto era más que imposible destacar el crecimiento de la población matriculada en las Escuelas Oficiales lo que somete a los sectores populares a una lucha constante por los cupos en las Escuelas por medio de los favores políticos convirtiéndose la Educación en un mecanismo de dominación de las clases populares, esto trae como consecuencia el aumento de la población escolar en el Sector Privado. Esta situación se comprende mejor en el análisis de los datos del número de Escuelas Oficiales abiertas en el mismo periodo y comparándolo con lo que sucede en el Sector Privado.

**3.5 EVOLUCION CUANTITATIVA DEL NUMERO DE ESCUELAS
OFICIALES Y PRIVADAS EN EL PERIODO DE 1.975 - 1.980**

CUADRO No. 5

	Número de Escuelas Existentes en 1.975	Número de Escuelas Abiertas	Número de Escuelas Cerradas	Número de Escuelas Existentes en 1.980
Oficiales	260	4	101	163
Privadas	114	89	6	197
TOTALES	374	93	107	360

FUENTE DE DATOS: Censo de 1.973, Secretaría de Educación Departamental, Sección Estadística.

Este cuadro muestra en una forma más clara y complementaria de los anteriores la situación por la que atraviesa la Educación del Sector Oficial a nivel de primaria, si se observan los datos extraídos de la misma Secretaría de Educación se encuentra que en 1.975 existía un total de 260 escuelas de primaria de carácter oficial y 114 de carácter privado para un total de 374 escuelas de Primaria en la ciudad de Barranquilla. No existen datos sobre el número de estudiantes matriculados en las escuelas privadas ya que estos datos, no aparecen registrados ni sistematizados en la Secretaría de Educación.

En el lapso comprendido entre 1.975 y 1.980 se abrieron por parte del Sector Oficial 4 escuelas y por el Sector Privado 89 escuelas para un total de 93 escuelas de primaria abiertas en la ciudad registradas oficialmente en la Secretaría de Educación, lo que indica un alto número de pequeñas instituciones educativas de carácter privado que no aparecen registradas o cuya licencia de funcionamiento no ha sido tramitado en la Secretaría de Educación Departamental.

En este mismo lapso encontramos que se cerraron un total de 107 escuelas de las cuales 101 fueron del Sector Oficial y sólo 6 del Sector Privado, produciendo esto una resultante de que en el año 1.980 existieron 163 escuelas del Sector Oficial y 197 de carácter privado; lo cual viene a reafirmar la tendencia de la disminución cada vez más acelerada de la intervención del Sector Oficial en la problemática de la Educación y en la atención de la necesidad de la Educación del pueblo y a ubicarlo en manos del sector Privado puesto que en vez de aumentar tal como aumenta progresivamente la población en Educación Escolar de toda sociedad vemos que el número de escuelas en términos absolutos se reduce y compensa esta disminución con la implantación de la doble jornada ya que las escuelas de carácter oficial funcionan con la doble jornada y aún algunas con la triple como es el caso del Bachillerato.

De un total de 260 escuelas en 1.975 pasamos a 163 escuelas en

1.980 mientras que el sector privado en éste mismo lapso aumenta de 114 a 197 es decir, un aumento progresivo de 83 escuelas sobre 114, el 72% en términos absolutos.

La conclusión de ésta situación es obvia, y la complementación con los cuadros anteriores define de una vez por todas la tendencia a disminuir la intervención del Sector Oficial en materia de Educación y a convertir así el espíritu de la Ley en Colombia que consagra como una de las principales obligaciones del Estado la Educación de la población en edad escolar y específicamente de la Educación elemental. Se encuentra incluso que a partir del año 1.980 hasta la fecha se ha continuado con el cierre de escuelas oficiales por el deterioro de las condiciones locativas en las cuales se imparte la Educación a los hijos de la clase trabajadora y porque estas condiciones locativas en algunos casos han llegado a ser tan deprimentes que el mismo gobierno se ha visto obligado por la penuria de los locales a clausurarlas en forma definitiva, mientras que el sector Privado muestra una dinámica de crecimiento que lleva a afirmar que en los próximos años su cobertura va a rebasar en forma total a la del Estado y por lo tanto a ubicar a la clase trabajadora frente a la opción de tener que escoger entre la no Educación de sus hijos y el pago de pensiones establecidos por estos Colegios cuyo control escapa generalmente a los requisitos y mecanismos establecidos por el Estado.

3.6 ANALISIS COMPARATIVO DE COSTOS DE MATRICULAS Y SERVICIOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO, QUE SE LE PRESTAN AL ESTUDIANTE CON EL VALOR DE LA MATRICULA.

CUADRO No. 6

	Primaria	Primaria Completa	Servicios médicos	Consejeros	Psicopedagogo	Psicologo	Trabajador Social
0 - 100	3	13	-	-	=	-	-
100-999	-	12	1	3	-	4	-
1.000-1.999	-	8	1	7	-	6	-

FUENTES DE DATOS: Censo de 1.973 DANE, Secretaría de Educación, Sección Estadística.

A partir de los datos de los cuadros anteriores procedí a realizar un estudio comparativo partiendo de una muestra de 10% de las escuelas oficiales y privadas escogidas de acuerdo al valor de la matrícula y al tipo de servicios que se presten en ellos. De tal forma logré establecer una escala de costos de matrículas entre 0 y 100 pesos, 100 y 999 y en 1.000 y 1.999 pesos que fueron los costos más representativos encontrados en las escuelas de ambos sectores.

Escogí de esta manera, de 263 Escuelas Oficiales un número de 16 repartidas geográficamente de acuerdo a su distribución en la ciudad y de igual forma procedí respecto a las Escuelas Privadas encontrándose que en su totalidad las 16 escuelas oficiales como sucede con todas el valor de matrículas no rebasa la suma de 100 pesos, el cual es un dinero que se invierte generalmente para asumir algunos costos menores que por la demora que esto supondría tener que adelantar gestiones en la Secretaría de Educación, giro de cheques, etc. estas escuelas las absorben con el pago de ésta módica suma, en su totalidad los Colegios privados el valor de la matrícula oscila entre 100 y 2.000 pesos encontrándose la mayoría de ellos en el renglón de 100 a 1.999 pesos.

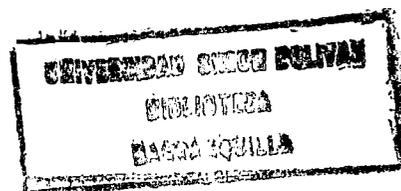
En estas escuelas hice la observación de cuales servicios además de los docentes se prestaban, es decir, el renglón de los llamados servicios docentes y así encontré que las 16 escuelas Oficiales de

la muestra ninguna cuenta con servicios de tipo docente, es decir aquellos servicios cuyas funciones no están adscritas específicamente a la labor académica y que en estas escuelas la prestación de servicios es puramente de tipo académico o sea la intervención del maestro es local, la silletería y la supervisión, mientras que en los Colegios Privados de primaria se encuentra que en la medida que aumenta el valor de la matrícula se da la prestación de algunos servicios como los médicos psicológicos y de Consejería en ninguno de ellos se encuentra la prestación del servicio por parte del Trabajador Social ni en los Oficiales ni en los privados.

Esta situación lleva a considerar que en materia de servicios complementarios a la labor académica del Educador nuestra Educación adolece de grandes fallas puesto que considera que la Institución Educativa se limita en la práctica a la mera labor instructiva y carece el Educador de medios y elementos que faciliten su labor pedagógica y al mismo tiempo creen en mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo.

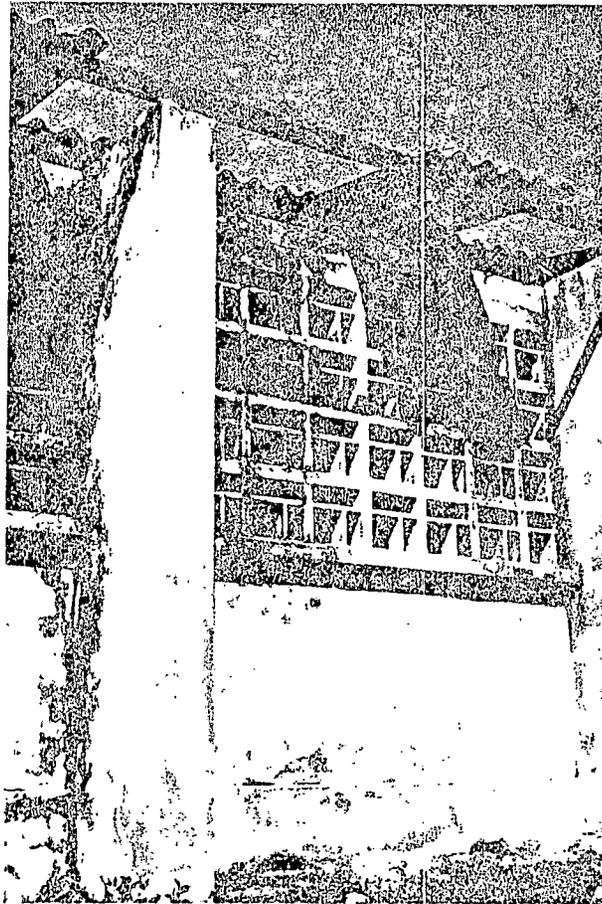
El Sector Oficial es el más abandonado en estos aspectos ya que las condiciones locativas de la mayoría de las Escuelas de Barranquilla es bastante deprimente cuestión que ilustra en mejor forma con las fotos que sobre algunos de los locales de éstas escuelas Oficiales aparecen como ilustración gráfica de las condiciones en las cuales se

educa la mayor parte de la clase trabajadora en nuestra ciudad.

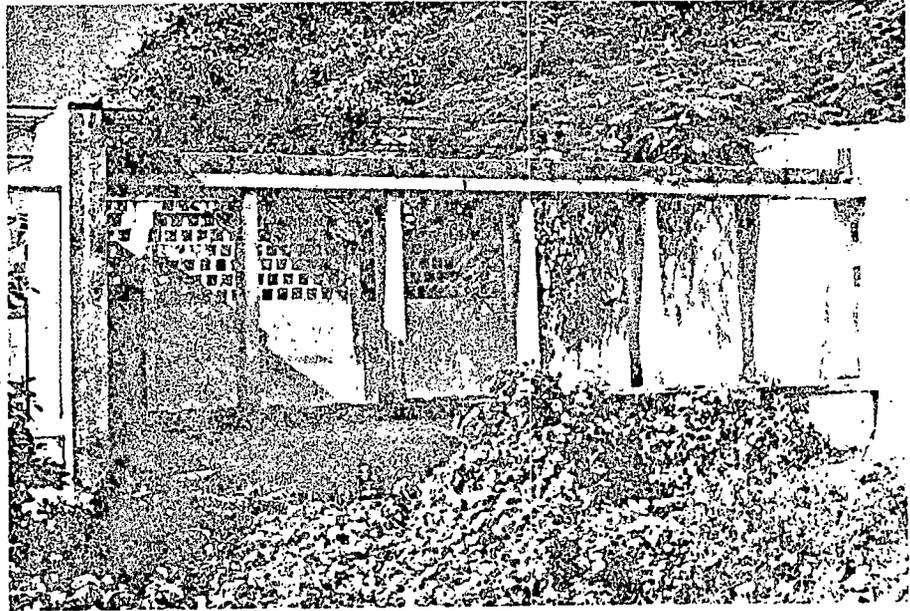




ESCUELA No. 33 MIXTA. FACHADA DE UN SALON DE CLASES. OBSERVAMOS EL DETERIORO CASI TOTAL DEL TECHO, EN ESTA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN NUESTRAS ESCUELAS OFICIALES DE PRIMARIA.



EN ESTE ESTADO SE ENCUETRAN LA MAYORIA DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA OFICIALES DE BARRANQUILLA, LA FOTO MUESTRA ASPECTOS DE LA ESCUELA N^o. 15 PARA NIÑAS DEL BARRIO LA UNION.



ASPECTOS DEL DETERIORO Y ABANDONO DE LA ESCUELA No. 59 PARA VARONES DEL BARRIO LAS PALMAS; CUYOS TECHOS Y PAREDES ESTAN CUBIERTOS POR LA NATURALEZA.

CAPITULO IV

EL TRABAJO SOCIAL Y LA PROBLEMATICA DEL SECTOR EDUCATIVO A NIVEL DE EDUCACION ELEMENTAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

Todo sistema educativo refleja la sociedad en que funciona y sus actividades influyen en el carácter y los valores de la misma.

La educación no es autónoma, no fija sus metas propias, varía de acuerdo a la sociedad en que se encuentre. La Socialización en la Escuela conlleva el aprendizaje de habilidades, el desarrollo y la adquisición de nociones de cómo funciona o debería funcionar la sociedad. Uno de los elementos esenciales en el proceso educativo es la asimilación de creencias, valores y pautas de conductas provenientes de la sociedad con la cual el individuo toma contacto; teniendo en cuenta la relación existente entre los fenómenos sociales, el proceso educativo y el carácter social de éste, es obvio que siendo el Trabajo Social una disciplina caracterizada por su relación o intervención directa con la realidad, deben los profesionales de ésta rama formar parte activa en la planeación, programación, ejecución y control de

todo lo concerniente al proceso educativo.

Sabemos que uno de los elementos representativos de la sociedad es el Sistema Educativo mediante el cual, esta transmite su cultura y prepara a través de la formación de nuevas generaciones, las condiciones esenciales de su propia existencia.

En la época actual, en donde la intervención de grupos sociales se aumenta cada día y las situaciones conflictivas entre los hombres se agudizan creando problemas, es a la Institución Educativa a quien corresponde dotar a los individuos de elementos que conlleven a tomar parte activa en las soluciones de dichos problemas y crear bases para desenvolverse en la vida práctica.

Es así como la Educación no consiste solamente en desarrollar las facultades mentales del alumno, ni en la adquisición y organización de la formación, tampoco en reducir el organismo humano en mente y gran parte en la memoria, tal como se concebía tradicionalmente donde se consideraba al maestro como un transmisor de conocimientos y la gran prueba de aprendizaje era la habilidad para responder lo que se le había asignado.

El verdadero interés de la Educación hoy, consiste en la organización del pensamiento y el desarrollo del carácter y la personalidad, es dar a los educandos los medios para transformar al mundo

para que les sea posible vivir en él de acuerdo a sus aspiraciones.

La participación de un equipo interdisciplinario que colabora con los educadores en la formación integral del alumno es indispensable, ya que la Educación no es la simple instrucción.

El Trabajador Social debe conocer la realidad educativa a través de la investigación de los fenómenos socio-económicos y culturales de la Educación. Por otra parte debe propender por una política educativa que interese a los centros de poder en la necesidad de participación activa en todos los estamentos de la comunidad educativa, y a la vez por la invalidación de los procesos o medidas que de manera explícita o implícita sean contrarios a los instrumentos propulsores del desarrollo. Debe intervenir abiertamente en la formulación de políticas educativas que correspondan a las necesidades reales del país y permitir una efectiva acción del hombre. Específicamente el Trabajador Social debe utilizar las técnicas de grupo y comunidad actuando en los diferentes estamentos que la estructura personal administrativo, personal docente, padres de familia, personal técnico especializado, le plantean como función de la educación integral.

El Trabajo Social escolar, busca el mismo objetivo de la Educación: el desarrollo integral de los educandos, logrando que estos conozcan, analicen y superen todos aquellos problemas que impiden el

desarrollo de la personalidad. Lo anterior significa que el alumno debe ser formado para que sea capaz de conocer críticamente y transformar la situación social a un nivel estructural.

Dentro de las funciones que debe cumplir el Trabajo Social escolar están :

- X a) Obtener un conocimiento científico de la realidad escolar, mediante la investigación que debe realizar utilizando las técnicas necesarias para ello, logrando con esto presentar caminos viables para el Bienestar integral de los educandos.

- b) Planteamiento y organización de programas, que van a proyectarse hacia necesidades, expectativas y reformas que exige la Institución educativa; para ello debe programar actividades con miras a la integración de los alumnos no solo en el medio escolar, sino también en el medio familiar y social.

- c) Trabajar coordinadamente con el personal docente y administrativo en todos los programas de Bienestar estudiantil que requiera la participación activa del Trabajador Social; dentro de éstas actividades corresponde al Trabajo Social realizar estudios socio-económicos de los alumnos y de su familia, con el objeto de detectar las necesidades.

- d) **Elaborar un diagnóstico de la Institución escolar a diferentes niveles, alumnos, profesores, padres de familia, etc.**
- e) **Coordinar y participar con las directivas de la Escuela ciertas acciones y programas que incidan en la organización y desarrollo de la organización geográfica.**
- f) **Lograr la formación de grupos que permitan el tratamiento de situaciones anómalas que se presentan en determinado momento.**
- g) **Crear un ambiente de relaciones humanas constantes que permitan una comunicación más efectiva entre los miembros que forman la Institución.**

El Trabajo Social escolar persigue una educación para la decisión y la responsabilidad social, la formación de jóvenes física y moralmente sanos dotados de conocimientos científicos necesarios para la educación superior y el desarrollo de una educación útil a la sociedad en general. El Trabajo Social hace uso también de su método tradicional caso, grupo y comunidad, a nivel de caso éste profesional parte de la situación problemática originada por desajustes individuales producidas por conflictos de tipo familiar, social económicos los cuales se traducen en desadaptaciones del individuo y de la estructura social bajo lo cual se cobijan, buscar además involucrar al individuo

en un proceso de concientización acerca de su situación y para que él mismo sea capaz de utilizar un manejo adecuado para la solución de su problemática.

A nivel de grupo está dirigida hacia la educación socializante que desarrolla los valores sociales de sus miembros de tal manera que los resultados del grupo se filtren y trasciendan a la comunidad. Frente a la problemática grupal tiene un campo de acción bastante extenso, porque a través del grupo capacita a sus miembros para que participen activamente y en forma efectiva y consciente en los procesos sociales por medio de las críticas positivas que transforman en una acción dinámica para beneficio de la vida del grupo.

Dentro de las instituciones educativas la labor del Trabajador Social tiene proyección hacia la comunidad geográfica, siendo este uno de los campos que conforman el ámbito educacional.

Esta labor debe realizarse con miras a obtener el máximo beneficio tanto para la comunidad como para la misma Institución.

Estos requisitos y condiciones que debe cumplir la Educación como función integral de la sociedad se pierden en nuestra ciudad, especialmente en la intervención del Estado a través de las unidades educativas de primaria, disminuyendo cualitativa y cuantitativamente

cada vez más ante las manifiestas y cada vez más agudizadas contradicciones de nuestro sistema, que limita su intervención en la Educación a la formación instructiva, que dota al individuo apenas de elementos mínimos suficientes para incorporarse a la oferta de trabajo pero como una unidad consciente de sí mismo y de la sociedad que vive, de los problemas que la afectan, ya que para ello tendrían que variar todos los parámetros de la Educación y ésta se convertiría en una expresión real de la Educación liberadora cuyas implicaciones no son deseadas por la clase dirigente en nuestra sociedad siempre atenta a no generar condiciones que pongan en peligro sus privilegios.

En éste sistema, dentro de esos parámetros, la ubicación del Trabajador Social en el campo de la Educación primaria sólo se puede hacer como lo hacen la mayoría de los educadores que por iniciativa propia realizamos nuestros estudios en la actualidad hasta que la lucha de nuestras organizaciones force la implementación del Trabajo Social, no sólo como un educador capacitado profesionalmente, sino como un profesional con experiencia educativa y por lo tanto capaz de darle el verdadero sentido que debe tener la Educación integral del menor.

A CONTINUACION PRESENTO UN EJEMPLO REAL,
PUBLICADO EN EL HERALDO EL DIA 10 DE DI-
CIEMBRE DE 1.981 EN LAS PAGINAS Nos. 1, 2 Y
5A SOBRE EL CUAL TIENE RELACION EL PRESEN-
TE TRABAJO.

Alzas en colegios

Nadie respeta las normas del Ministerio de Educación.- Reajustes del 100 por ciento en pensiones y matrículas.- El dolor de cabeza de los uniformes.

Por JUAN GOSSAIN

La misma historia...

Todos los años, para esta época, el Ministerio de Educación emite unas resoluciones autorizando determinadas alzas en las matrículas y pensiones de los colegios. Para 1982 ese reajuste oficial será de un 20 por ciento en relación con el año anterior.

Pero la gran mayoría de los colegios privados se muere de la risa ante esas disposiciones que nadie acata. No respetan al gobierno. Siguen cometiendo abusos y atropellos. Y lo peor es que

(Pasa a la Pág 5A)



Aurora Padilla de León, secretaria de Educación del Atlántico.

Entre tanto, lejos de fortalecerla, el propio gobierno se encarga de debilitar la educación pública, en beneficio de la educación privada: no se paga a los maestros, se provocan suspensiones de clases, no se hace la adecuada dotación de laboratorios e implementos.

De modo que los padres, ante el panorama de que sus hijos pierdan el tiempo y el año, prefieren hacer el gigantesco esfuerzo de matricularlos en colegios privados, aunque para ello tengan que empeñar no sólo la nevera, sino el alma al diablo.

Alzas en colegio

(Viene de la página 1A)

el gobierno no se hace respetar. Que yo sepá, y por lo menos en los últimos años, no se conoce un solo caso de colegio que haya sido sancionado por violar estas normas.

De manera que a mi mesa de trabajo —como ocurre en cada diciembre— han comenzado a llegar las cartas airadas de los padres de familia. Las víctimas no soportan más arbitrariedades. La gente necesita que alguien la defienda. O, siquiera; que alguien lo diga públicamente.

Me escribe, por ejemplo, el ciudadano Iván Contreras L., identificado con la cédula 3.654.396, de Barranquilla. Veamos algunos de los párrafos más importantes de su carta:

“Con sorpresa leí en la página 9A de EL HERALDO del miércoles 18 de noviembre el siguiente titular: ‘No se modificará reajuste en matriculas y pensiones’ (de colegios privados, se entiende). Digo que con sorpresa, porque es el mismo cuento de siempre, pues hay muchos colegios —si no todos— que hacen lo contrario de lo que el gobierno ordena. Pero hay algunos que lo hacen peor.

“Pruebas al canto: el Instituto Atlántico (calle 47 entre carreras 43 y 44) se ha ideado un sistema llamado ‘de inscripción’, así sea que la alumna estuviere en ese plantel el año inmediatamente anterior. Cómo puede uno inscribirse donde ya estaba inscrito? Me parece que estas inscripciones debieran ser obligatorias para las nuevas alumnas, pero no tiene sentido que lo sea también para las antiguas.

“Más abusos. Pásmese usted: el próximo año los padres de familia tendremos que pagarle al colegio la libreta de pagos (300 pesos). Es como si a uno le cobrarán en un almacén el papel donde le hacen la factura.

“Y llegamos al punto más crítico: una estudiante que en el 81 pagaba 600 pesos mensuales deberá pagar en el 82 —por el mismo curso— la suma de 1.200 pesos. La situación es muy clara: hubo un reajuste del 100 por ciento. Dónde queda, entonces, el aumento del 20 por ciento de que tanto ha hablado el ministro de Educación Nacional?”

CONFECCION DE UNIFORMES

Las quejas aumentan por un motivo muy simple: porque aumentan los abusos. Es una espiral, una rueda sin fin, una polea que nunca termina de pasar. Veamos, ahora, la carta de una madre de familia, la señora Carmen Ezpeleta de Vergara:

“Mi hija estudia desde hace tres años en el Instituto Politécnico Comercial de Barranquilla. Se supone que es un colegio de clase media baja, es decir: para jóvenes de escasos recursos económicos. Sin embargo, al ir a matricularla para el 82, me advirtieron que la pensión mensual será de 1.400 pesos, cuando en el 81 pagué 750 pesos mensuales. Hay, como usted podrá observarlo, un alza muy cercana al 100 por ciento.

“Lo peor, no obstante, es otra cosa: para el año próximo las alumnas deberán disponer de tres uniformes distintos durante la semana. Si usted se detiene a pensar, verá que cada muchacha, para estar medianamente presentable, y para tener uno mientras le lavan el otro, requerirá de unos siete uniformes. Cada uno cuesta un promedio de 1.200 pesos. De dónde saco yo 8.000 pesos para uniformes?...”

El alto costo de la educación

Por ADALBERTO DEL CASTILLO Y AMADOR



Es un estribillo cuya recurrencia es desconcertante. Todos los gobiernos alzan su voz para decirle al país, con acento de sincera preocupación, que por ningún motivo se permitirá que se especule con la educación so pena de que se apliquen las condignas sanciones que se hallan contempladas en leyes vigentes de tiempo atrás, pero que periódicamente se reproducen en nuevas normas para dar la sensación de actualidad y de objetivo principal del programa del gobierno de turno. Por su parte las Secretarías de Educación Departamentales gastan montañas de papel en el envío de circulares a los colegios privados, recordándoles que no deben elevar los costos en el servicio que prestan, como eufemísticamente llaman al lucrativo negocio que es la educación en Colombia.

La tradicional aflicción de los padres de familia se ve súbitamente reemplazada por una tonificante esperanza, derivada, obviamente, de los tranquilizadores anuncios de tan elevado origen gubernamental. Ya no tendrán que vender sus sueldos a esas sanguljuelas despreciables que son los agiotistas, ni acudir a préstamos usurarios para matricular a sus hijos, porque hay un gobierno vigilante que no permitirá tampoco las alzas en los precios de los textos escolares.

Pobres ilusos! Esa sensación de respiro económico dura bien poco. Cuando llega la hora de comenzar nuevamente las clases, vuelven las aulas. Las matrículas han subido en una forma desconsiderada, —ya desde el mes de noviembre los distintos colegios de la ciudad empiezan a anunciar los nuevos precios, aumentados por sí y ante sí el servicio de transporte que se presta a los alumnos, la mayoría de las veces en buses de línea —lo que también está prohibido— tiene un valor en muchas ocasiones muy superior a la propia mensualidad y resulta más costoso aún que si los estudiantes tuvieran que trasladarse de un municipio a otro. Las listas de libros presentan modificaciones innecesarias, cambios que no se justifican de un año para otro, o tal vez sí, porque en el cambio de texto radica un mayor ingreso para el plantel, por concepto de la comisión que debe pagarle la librería correspondiente, en la cual prácticamente obligan al alumno a adquirir sus libros. El uniforme del año anterior —decretan olímpicamente estos Christian Dior de la educación— está pasado de moda, hay que adquirir unos modelos sofisticados con una tela especial que sólo vende un almacén en la ciudad, que den prestancia y "caché", no importa su costo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación presento las conclusiones y recomendaciones, de éste trabajo en relación con los cuatro capítulos en los cuales he dividido la monografía.

El primero de los capítulos comprende la Educación Elemental en la ciudad de Barranquilla.

El segundo capítulo trata sobre las políticas del Estado colombiano, la intervención de los partidos en el problema de la Educación en la ciudad, el Estatuto Docente y la Organización sindical del magisterio y su papel en la Educación.

El tercero de los capítulos se refiere al estudio comparativo que hice sobre la intervención del sector privado frente a la Educación Oficial en la Educación Primaria.

El cuarto y último, sobre la intervención del Trabajo Social en la problemática del Sector Educativo a nivel de Educación elemen-

tal en el Municipio de Barranquilla.

La primera de las conclusiones se establece sobre lo que es la Estructura de la Educación elemental en nuestro país: la educación en Colombia responde a los anhelos más antiguos proclamados por las constituciones colombianas, en la época de la Independencia, Simón Bolívar mostró su gran preocupación por la Educación de los pueblos como única garantía para lograr mantener y preservar la libertad de ellos.

Más tarde en 1.986 con la promulgación de la Constitución de éste mismo año que rige en la actualidad con las reformas que se han introducido se encuentran consignadas y la Educación Elemental como derecho inalienable y gratuito para el pueblo colombiano.

Si se analiza la Estructura de la Educación en lo que respecta a la realidad se puede observar como éste derecho consagrado para la Constitución es incumplido por el mismo Estado, que favorece la aparición del sector Privado y que hace de la Institución educativa un elemento de lucro y producción de plusvalía.

No existe en Colombia y más específicamente en Barranquilla una responsabilidad total por parte del Estado en materia de Educación. Aún menos, en Educación elemental existe toda una amalgama

de sectores educativos, una educación donde prima el interés político sobre la Institución educativa y donde aparecen Instituciones de carácter nacional, departamental, municipal, universitaria, estatales y privada, sin que se vea en forma clara y precisa una coordinación de todos estos elementos para obtener el fin de la Educación.

Si racionalizamos el concepto política educativa de lo cual se refiere el segundo capítulo se puede analizar, como una actividad encaminada a dotar a la Sociedad y al pueblo de los elementos académicos, materiales, espirituales e intelectuales necesarios para la capacitación de la población más joven en el conocimiento, las artes, los oficios y destrezas que le van a permitir su realización como miembro de esa Sociedad. Aquí se puede observar una de las principales fallas o aberraciones de nuestro sistema, cuando la Estructura del Aparato Educativo en Colombia se convierte en un botín burocrático en el cual los partidos políticos se preocupan sólo por lograr una parte sustancial de tal botín y no en mejorar cualitativa y cuantitativamente las prestaciones de éstos servicios.

Se observa como mientras la población crecía numéricamente el número de maestros permanecía estático por aspectos de tipo burocrático, por una lucha de sectores, de partidos y la población barranquillera se veía cada día mas desprotegida, ante la necesidad imperio-

sa de la Educación y tenía que acudir al Sector privado frente a las ingentes luchas del pueblo y del magisterio por lograr la cualificación del sector educativo.

El Gobierno responde a las aspiraciones del magisterio con el llamado Estatuto Docente, que si bien viene a significar una conquista para las posiciones y promoción del Educador en nuestro país, deja de lado uno de los aspectos sustanciales como son: la seguridad de éste trabajador y la cualificación de los implementos materiales e intelectuales de la Educación.

Este estatuto se despreocupa totalmente de lo que sucede en el sector Educativo en materia de prestaciones de servicio, es decir el Estado demuestra a través de su implementación el abandono de toda política de crecimiento educativo, de progresión cualitativa en este sector y se dedica más bien a tratar de crear elementos que controlen el sistema Educativo como una parte de la burocracia estatal la cual trata de mantener bajo su control.

En el caso concreto de Barranquilla ésta actitud del Estado se refleja en 1.975 en el Gobierno del doctor Roberto Gerlein Echeverría con el nombramiento de 310 maestros por Decreto que en la práctica viene a parecer como una preocupación de un gobernante por la Educación, pero solo refleja uno de los aspectos de la lucha burocrática y

de los sectores de partidos, la cual se ha comentado anteriormente, Tanto fué así, que este masivo número de educadores generó uno de los problemas que ha vivido el magisterio en el departamento del Atlántico como es la insuficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones de la Educación.

El tercer capítulo trata de la preocupación central de esta monografía, en él se demuestra a través de un estudio comparativo como el sector privado ha crecido aceleradamente ante el abandono en que mantiene el sector estatal a la población escolar de los sectores populares; se puede observar como esta población se incrementa en términos cuantitativos y decrece proporcionalmente frente al crecimiento de la población en edad escolar. Mientras que en el año de 1.973 la cobertura de los servicios del Estado en cuanto a población escolar era de un 33,75%, en el año de 1.980 el aumento de esta cobertura se reduce a 12,9%, mientras que la población en Edad escolar se duplica, así mismo, si se comparan otras cifras dentro de éste estudio comparativo realizado a partir de la misma secretaría de Educación se encuentra como la población de las escuelas Oficiales crece en forma desproporcionada frente al crecimiento del número de maestros, es decir, el Estado lo que ha hecho es masificar cuantitativamente la Educación aumentando la disponibilidad de cupos en los salones de clase.

En 1.973 había un total de 62.335 estudiantes matriculados en las escuelas oficiales de Barranquilla, para un número de 1.669 maestros, en 1.980 se encuentra el doble de estudiantes de 113.491 estudiantes para un total de 1.944 maestros, es decir, un aumento del 30% mientras que la población matriculada en las escuelas oficiales se duplicó en este mismo período.

Todas las cifras de este estudio comparativo permiten ver como la intervención del sector Privado va aumentando en la medida en que el Estado abandona el cumplimiento de su obligación, y en la medida en que los grupos políticos convierten el sector educativo en una parte de su botín burocrático; se observa como aumenta proporcionalmente la población matriculada en las escuelas privadas, de 1.973 a 1.980 aumenta en un 100%, es decir, que si en 1.973 había un total de 20.784 menores matriculados en las escuelas de enseñanza privada esta cifra para 1.980 aumentó en un total de 41.460 estudiantes, lo que demuestra la pujanza del sector privado.

Este dato se debe estudiar con sumo cuidado porque se desconoce uno de los aspectos que más atención hay que tener. Si bien se observa que la población en edad escolar matriculada se duplica en las escuelas oficiales del número de maestros permanece estático proporcionalmente al aumento de esta población, y se se compara el nú-

mero de escuelas oficiales con el número de las privadas se encuentra que en 1.975 había un total de 260 unidades educativas y en 1.980 sólo se encuentran 163 en el sector oficial, funcionando y con perspectivas de que se cierre un número sustancial de éstas unidades por falta de pago de arriendo, de los locales donde estas funcionan o por incapacidad física de los locales, y por su abandono; mientras que las escuelas privadas en 1.975 eran de 144 pasan en 1.980 a constituir un total de 197 planteles educativos, es decir, que hoy en día existen más escuelas privadas que escuelas oficiales para el sector elemental con un número menor de estudiantes.

El último y cuarto capítulo se refiere al Trabajo Social y la problemática del Sector Educativo a nivel de educación elemental; es bien sabido que el Trabajo Social apenas inicia su incursión en el sector de la Educación, en el sector Privado no se ha hecho incursión positiva o clara es decir o clara es decir donde se pueda encontrar un Trabajador Social ubicado en ella; en el sector oficial lo ha hecho a nivel de bachillerato o de niveles especializados como el Instituto Pestalozzi, y los servicios de Enseñanza de Aprendizaje "SENA" y los Institutos Nacionales de Enseñanza Diversificada "INEC".

En Educación elemental y el Trabajo Social está en mora de realizar su apertura y es seguro pensar que a partir de éste trabajo se gesten intereses en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad

Simón Bolívar o iniciar a manera de investigación una práctica de Trabajo Social en las Escuelas de los sectores populares de la ciudad.

Por que es en ella donde se puede plasmar toda la problemática de la misma, es posible que ésta práctica se pueda generalizar a partir de las mismas prácticas de comunidad, donde el gran número de estudiantes pueden distribuirse a los Centros de Salud existentes a las guarderías y a las escuelas que funcionen en la comunidad vinculándose así en forma directa a la prestación del servicio, al progreso y desarrollo de la misma comunidad.

Por lo tanto, es sugerible que en esta materia la facultad de Trabajo Social debe iniciar a manera de experimento una práctica de investigación en algunas de las escuelas de la ciudad en los sectores populares en coordinación con los departamentos de práctica y con el departamento de investigación.

En los aspectos políticos, se observa como el educador a través de la organización del magisterio y de sus luchas ha logrado la mejora sustancial de su posición como trabajador de la Educación, sin embargo, estas luchas todavía no se han reflejado en lo que es la Educación en sí, puesto que ha habido una desmejora total de lo que es la Educación como sistema en Colombia y en cuanto a la calidad del servicio que se le está prestando a la comunidad y a los menores.

El Trabajador Social debe tomar una posición al respecto, ya que no puede haber desarrollo y organización de la comunidad sin Educación. No puede hacer Trabajo Social sin medio de Educación para la población.

Es clara que la participación del Trabajador Social en el sector Educativo le va a brindar a él la oportunidad de intervenir en mejor forma a la comunidad y en la promoción de su organización y desarrollo. De la lectura de éstas apartes se desprende una recomendación central de la cual hice mención en el último punto.

La Facultad de Trabajo Social debe iniciar su intervención en el Sector de la Educación Elemental Oficial, porque es la población en Edad escolar del sector más desprotegido de nuestro país, y porque a través de ella va a mejorar y a ampliar su proyección en la ciudad en todos los niveles y podrá, a partir de la Escuela llegar a la familia.

BIBLIOGRAFIA

- VILLABERDE, Cirigna. Dinámica de Grupo y Educación. Editorial Humanitas.
- MERANIG, Alberto Luis. Psicología y Pedagogía. Editorial Grijalbo.
- ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Editorial Eco-Ilph.
- RODRIGUEZ ROJAS, José María. Administración, Organización y Legislación Escolar. Editorial Bedout.
- MORENO, Juan Manuel. Historia de la Educación.
- HESSEN, J. Teoría del Conocimiento. Colección Austral
- MARX, ENGEL, Federico. Obras Escogidas II Tomo.
- LUZURIAGA A., Lorenzo. Pedagogía. Editorial Lozada.
- PONCE, Anibal. Educación y Lucha de Clases. Editorial la Falga. Buenos Aires,
- LIMA A., Boris. Contribución a la Epistemología del Trabajo Social.
- MERAGNI, Alberto Luis. Naturaleza Humana y Educación.
- KELLY V.A. Psicología de la Educación Ediciones Morata.
- MATEOS DE ALVES, Luis. Compendio de Didáctica General Editorial Kapeluz.
- KOMNIKORA, T.E., Metodología de la Educación. Editorial Grijalbo.

- BLALOCK, M. Hubert. Introducción a la Investigación Social.
- SIERRA BRAVO, Restituto. Técnica de Investigación Social Ejercicios y Problemas.
- FOLGASKY A. Norma. Metodología de la Investigación del Trabajo Social.
- MUCHIELLI, Roger. La Entrevista en grupo.
- VIGETH, Angela Teresa. Investigación en Servicio Social. Editorial Humanitas.
- DOCUMENTOS POLITICOS, 94 - 105 - 119 - 117 Editorial Colombia Nueva Ltda.
- Revistas DESARROLLO INDOAMERICANO. No. 15 y 27.
- Revistas SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO. No. 11 y 21.
- RANDALL MAGUIRRE, Plan de los Grupos de Estudio. Editorial Lozada.

ENCUESTAS SOBRE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y NO ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN ELEMENTAL EN BARRANQUILLA

NOMBRE DEL COLEGIO _____

AÑOS DE FUNDADO _____

SERVICIOS QUE PRESTA

PRIMARIA _____

VALOR DE LA MATRICULA _____

SERVICIOS NO ACADÉMICOS _____

NUMERO DE ESTUDIANTES EN PRIMARIA _____

HORARIO DE TRABAJO _____

RECURSOS DIDÁCTICOS Y TÉCNICOS QUE SE APLICAN _____

Firma.



